ALCALDIA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

(SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - CONTRATO DE OBRA)

OBJETO:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CODIGO BPIN MGA: 202500000037807

NOVIEMBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, el Departamento de Arauca elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.

Determinar los aspectos legales, financieros y técnicos que sirvan de base para estructurar el proceso de realizar el contrato cuyo objeto correspondería a **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso de verificar el sector comercial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante Ley 1523 de 2012 se implementa la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de la cual el Municipio de Arauca creó y conformó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y los Comités Municipales, con el fin de coordinar, asesorar, planear y hacer seguimiento de los temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, así como también del Manejo de Desastres.

En la vigencia 2025 se reportaron cuatro (4) eventos de grandes volúmenes de precipitación en la cuenca del río Arauca y en el municipio de Arauca, generando el incremento significativo de las fuentes hídricas y de la lámina de agua del río Arauca, de caños y ríos del Municipio de Arauca, generando eventos de desbordamiento e inundación de las área urbanas y rurales.

- Primer evento 25 de mayo de 2025 Se presentaron grandes volúmenes de precipitación en el municipio de Arauca (IDEAM, ITD 145).
- Segundo evento 28 de mayo de 2025 se reporta creciente súbita de la cuenca del río Cusay y del río Arauca.
- Tercer evento 16 de junio de 2025 se reporta creciente súbita de la cuenca del río Arauca.
- Cuarto evento 25 de junio de 2025 se reporta creciente súbita de la cuenca del río Arauca.

Teniendo en cuenta tal situación, de graves afectaciones el municipio declaró Alerta Roja mediante Decreto No. 041 del 28 de mayo de 2025, lo que refuerza la urgencia administrativa y la obligación legal de intervenir preventivamente para mitigar el riesgo de desastres naturales y proteger el interés general.

En la vigencia 2026 se desencadenó un evento de inundación entre el 8 y el 11 de julio de 2026 debido a precipitaciones extremas asociadas a una anomalía de variabilidad climática que originó ondas y tormentas tropicales en la Orinoquía y el Piedemonte Llanero. Estas lluvias causaron un efecto orográfico masivo en las cuencas altas y medias de los departamentos de Boyacá y los Santanderes, generando una descarga torrencial que saturó de forma generalizada el sistema hídrico de la llanura de Arauca y, específicamente, el cauce del río Arauca en el municipio de Arauca.

Al recibir este volumen extraordinario de agua, la dinámica hidráulica del río Arauca colapsó. La elevación crítica de la lámina de agua modificó el flujo hídrico y aceleró los procesos de erosión en las márgenes. Esta situación se agravó debido a que los taludes están constituidos por suelos aluviales recientes no consolidados (texturas franco-arenosas, francas y arcillo-limosas), los cuales presentan baja cohesión interna, alta porosidad y extrema susceptibilidad a la erosión hídrica superficial y subsuperficial.

Como consecuencia directa de esta dinámica erosiva y de presión hidrostática, se identificaron 8 puntos críticos distribuidos en 7 veredas: Caño Limón, La Yuca, Corocito, La Payara, Monserrate, Clarinetero y Bocas del Arauca. En este perímetro se produjo el colapso y rompimiento de 4 obras hidráulicas de control de inundaciones (jarillones, diques y taludes del cauce) en las veredas La Yuca, Corocito, La Payara y Monserrate (siendo este último el sector de mayor criticidad), lo que derivó en inundaciones extensas que comprometieron severamente las áreas urbana y rural del municipio. Esta emergencia motivó la Declaratoria de Calamidad Pública departamental, registrando afectaciones generalizadas en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

Durante la vigencia 2025, 2026 y en las vigencias anteriores, los periodos de lluvias han superado los promedios mensuales, presentando graves afectaciones en el Municipio de Arauca durante

la temporada invernal, ocasionando inundaciones y generando que familias resulten damnificadas, con afectación en sus viviendas y enseres, afectaciones de cultivos, medios de vida, deficiencias en la prestación de servicios esenciales, interrupción en la movilidad de la población y principalmente la generación de nuevos escenarios de amenaza y riesgo que deben ser de manera prioritaria y urgente ser intervenidos a fin de minimizar la posibilidad de nuevos y recurrentes eventos de inundación y que vulneran hasta la integridad física de los habitantes.

El desbordamiento del río Arauca (receptor de los afluentes del piedemonte llanero y Norte de Santander) ha afectado el área urbana y rural de la localidad, ocasionando inundaciones y daños en viviendas, afectaciones de cultivos, así como problemas de salud pública; el municipio ha manifestado la necesidad de tomar acciones tendientes a mitigar o reducir los riesgos asociados a las consecuencias de las épocas invernales.

En suma, este proyecto es expresión directa del deber del Estado de intervenir donde se compromete el bienestar colectivo, en desarrollo del principio de servicio público, entendido como toda actividad organizada para satisfacer necesidades de interés general mediante la intervención directa, indirecta o subsidiaria del Estado (art. 365 C.P.).

Teniendo en cuenta tal situación, en dirección y liderazgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se realizaron visitas técnicas, diagnósticos y reportes durante las situaciones de emergencia, afectaciones y/o puntos críticos presentados en los eventos de inundación de las vigencias 2025, 2026 y basados en reportes históricos de vigencias anteriores.

En el caso particular, el municipio de Arauca de acuerdo a las necesidades identificadas en el territorio, basados en la Ley 1523 de 2012, Principio de precaución: *..."Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo"...* formula el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2026", plan cuyo objetivo contiene las acciones y obras civiles de carácter prospectivo y de prevención mediante la operación de maquinaria amarilla adscrita al Municipio de Arauca, con el que se pretende desarrollar importantes obras de respuesta para reducir el riesgo de inundación principalmente, acarreando bajos costos por el usufructo de equipos de propiedad del estado y basados en los respectivos reportes de afectación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres por las emergencias presentadas, visitas técnicas realizadas.

En acta de reunión No. 001 – de fecha 4 de febrero de 2026 del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO se socializa, prioriza y aprueba el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2026".

Así mismo, mediante acta de reunión No. 7 – COMITÉ DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO de fecha 8 de julio de 2026 se socializa, prioriza y aprueba el tramo crítico en la vereda Monserrate Sector el Cubarro.

Las actividades a realizar son obras civiles definidas en el marco de la Ley 1523 de 2012 bajo el principio de precaución como obras de intervención prospectiva y de prevención como medida de reducción del riesgo y cuyo objetivo es evitar emergencias por inundación de predios, pérdidas en cultivos y animales, afectaciones de vivienda, entre otras como respuesta de emergencias y enmarcadas y priorizadas en Concejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Con base en la actualización de la información técnica, el análisis de priorización de intervenciones y la optimización del alcance físico y financiero del proyecto, se hace necesario ajustar las actividades planteadas inicialmente, manteniendo las condiciones necesarias para la reducción del riesgo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

1.1. PROBLEMA

Alta susceptibilidad ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural y/o antrópicos no intencionados.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

Teniendo en cuenta el paisaje de llanura aluvial de desborde, el territorio del municipio de Arauca es 100% susceptible a eventos de inundación.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Aumento de la pérdida de diques de protección, rondas hídricas y zonas de amortiguación de las fuentes hídricas del municipio de Arauca.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Alto deterioro de los taludes y estructuras de contención de las márgenes de las fuentes hídricas superficiales del municipio de Arauca.

Inadecuada ocupación de la ronda hídrica y zonas de amortiguación del río Arauca, caños y cañadas del municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Aumento en las pérdidas agrícolas, infraestructura y humanas

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

Aumento en las pérdidas económicas de las familias damnificadas.

1. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214 Servicios de construcción pesada	72141200 Servicios de construcción marina
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214 Servicios de construcción pesada	72141700 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7810 Transporte de correo y carga	78101800 Transporte de carga por carretera

1.2. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	**Construcción**	**X**
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.3.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.

- Sector secundario.

- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

2.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

• La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.

- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

- El dragado de vías de navegación.

- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

2.1.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR.

La construcción ha ido de la mano con el todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

2.1.3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agenda Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen a contratación administrativa.

2.1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

2.1.5. CADENA DE VALOR SECTOR CONSTRUCCIÓN

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

2.1.6. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de

agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agentes del sector

Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vias-INVIAS

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC

Departamento Nacional De Planeación-DNP

Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

Gremios y asociaciones

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

Cámara Colombiana de la Infraestructura

Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO

ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA

Sociedad Colombiana de Arquitectos

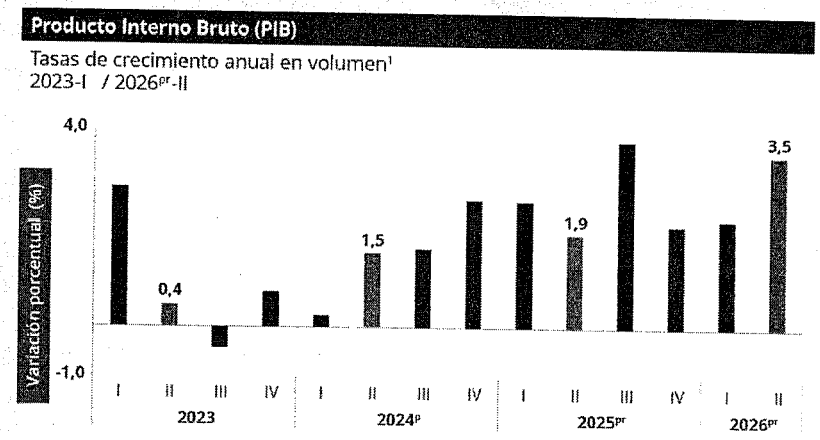
Sociedad Colombiana de Ingenieros

Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores

Asociación Colombiana de Constructores

Asociación Nacional de industriales

2.1.7. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

3. Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

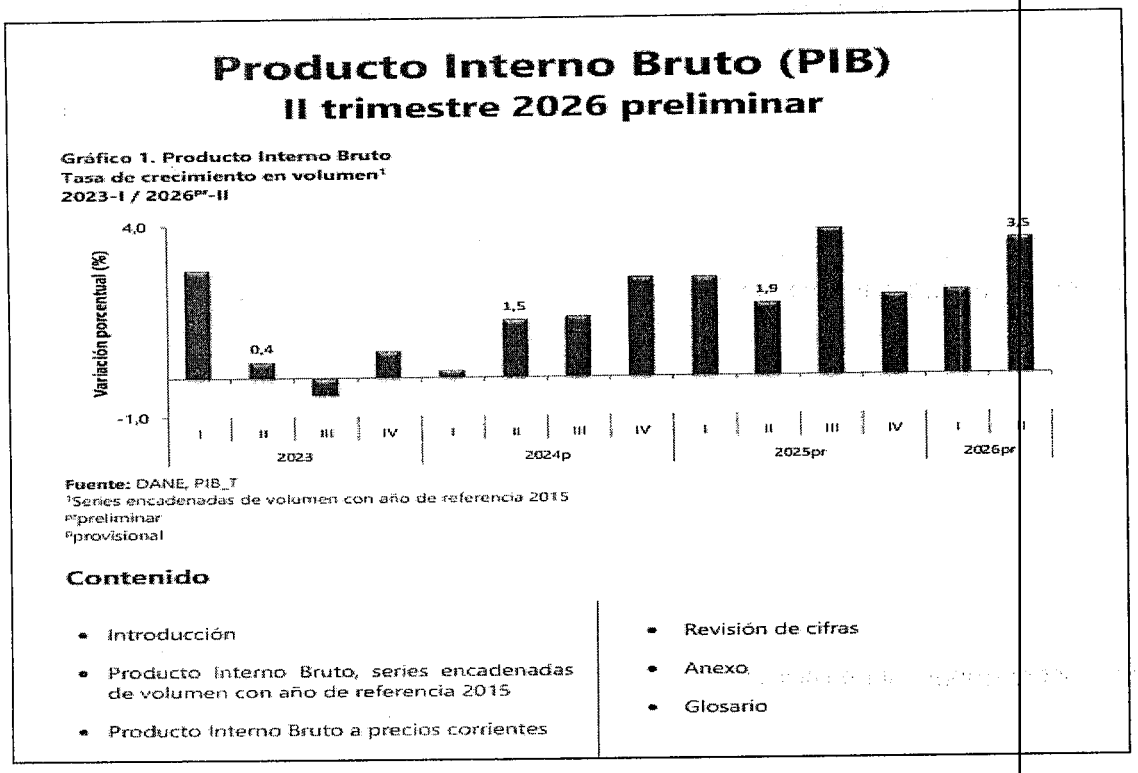
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada

una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

3.1.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta

de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.1.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.4. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.1.5. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

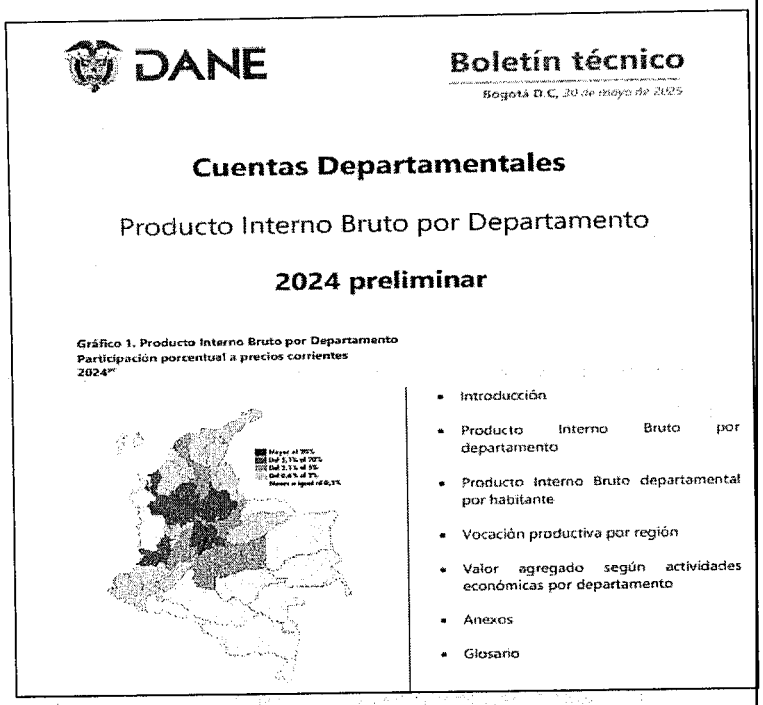
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

3.1.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Las cuentas departamentales se construyen de manera coherente con los agregados macroeconómicos nacionales, a través del uso de indicadores estadísticos asociados a las actividades productivas de cada departamento del país. A partir de ello, se genera una asignación departamental y regional del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

El boletín técnico presenta los resultados del 2024 pr en versión preliminar. Este documento se divide en cuatro partes: la primera parte presenta los resultados por departamento a precios corrientes, la participación y la tasa de crecimiento en volumen; la segunda, presenta los resultados del PIB departamental por habitante; la tercera, presenta la estructura productiva por región, según actividades económicas y finalmente en la cuarta parte se presenta los resultados del valor agregado a doce actividades económicas de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia.



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2025

Cuentas Departamentales

Producto Interno Bruto por Departamento

2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento Participación porcentual a precios corrientes 2024pr

- Introducción
- Producto Interno Bruto por departamento
- Producto Interno Bruto departamental por habitante
- Vocación productiva por región
- Valor agregado según actividades económicas por departamento
- Anexos
- Glosario

Resultados a precios corrientes

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Participación a precios corrientes

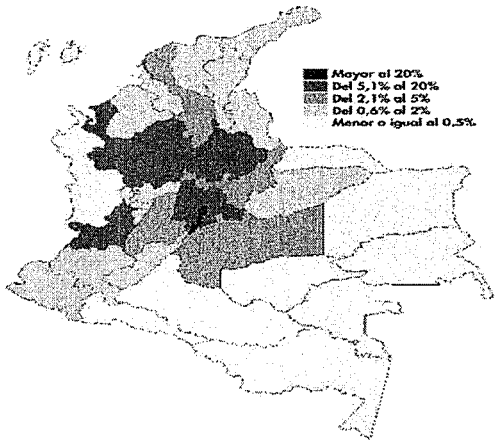
Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

Tasa de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024pr

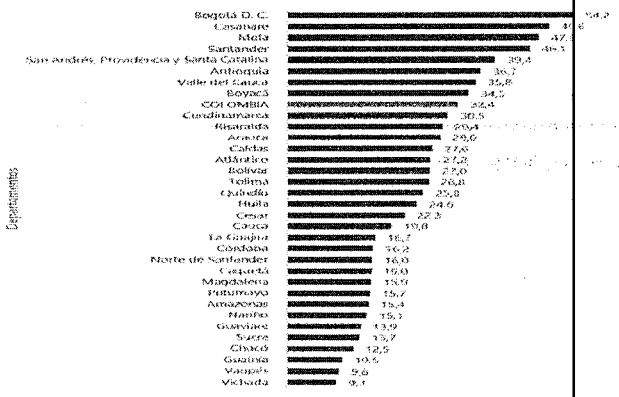


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
prpreliminar

3.1.7. PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2024 pr-, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
prpreliminar

3.1.8. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud7 con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 8,0% y la construcción con 4,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024 pr , la región Oriental9 , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024 pr , la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%,

Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 8,6%.

En 2024 pr , la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida17 con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud18 con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

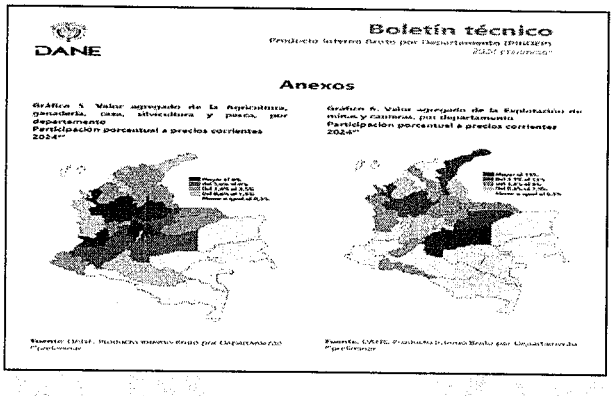
En 2024 pr , la región Amazonía - Orinoquía20, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud21 con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

3.1.9. VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

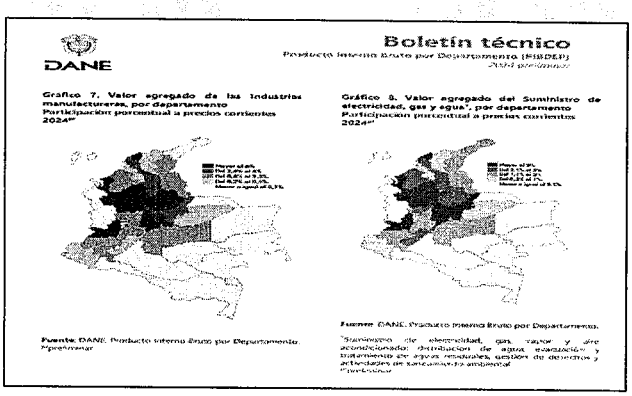
El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr con respecto al 2023 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación23 con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos)

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.


DANE

Boletín técnico

Anexos


DANE

Boletín técnico

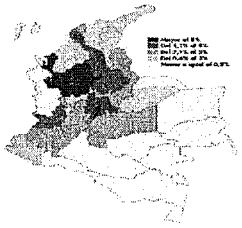
DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)

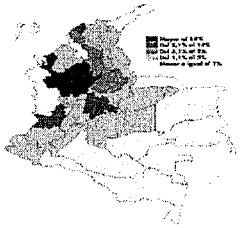
2024 preliminar

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Preliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
*preliminar

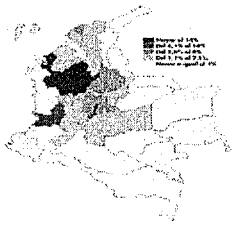
DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)

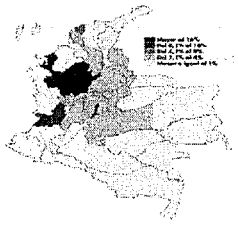
2024 preliminar

Gráfico 11. Valor agregado de la información y las comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
*preliminar

Gráfico 12. Valor agregado de las Actividades financieras y de seguros, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
*preliminar

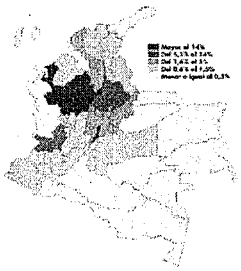
DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)

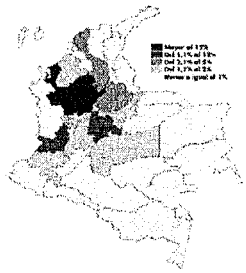
2024 preliminar

Gráfico 13. Valor agregado de las Actividades inmobiliarias, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*

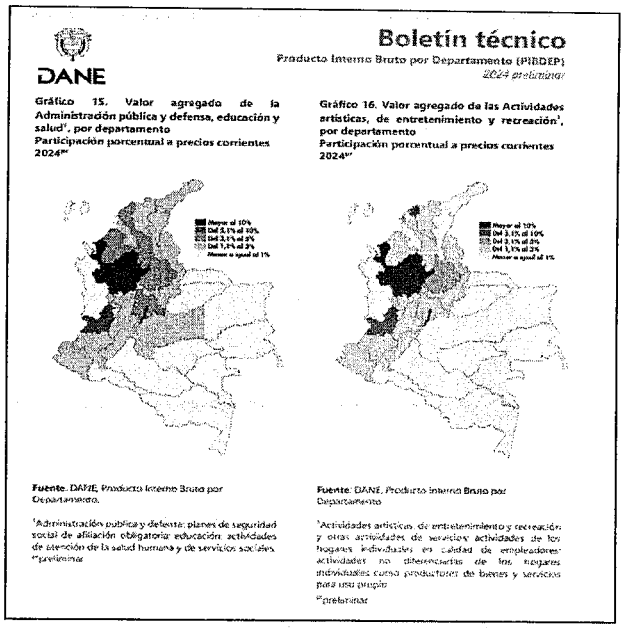


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento
*Preliminar

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024*



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo).
*preliminar



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)

2024 preliminar

Gráfico 15. Valor agregado de la Administración pública y defensa, educación y salud[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024[pr]

Gráfico 16. Valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024[pr]

Fuente. DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[pr]preliminar

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
[pr]preliminar

ANALISIS ECONOMICO

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada **CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

A. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

• La construcción, conservación y reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. Las perspectivas de crecimiento del sector de la construcción en Colombia son positivas, con proyecciones que sugieren un repunte en 2025 impulsado por la recuperación de la demanda de vivienda y la moderación de las tasas de interés. Se espera un crecimiento del PIB del sector de entre el 2,5% y el 2,9% en 2025.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

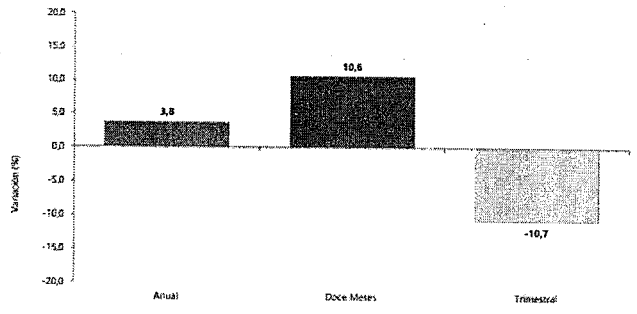
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

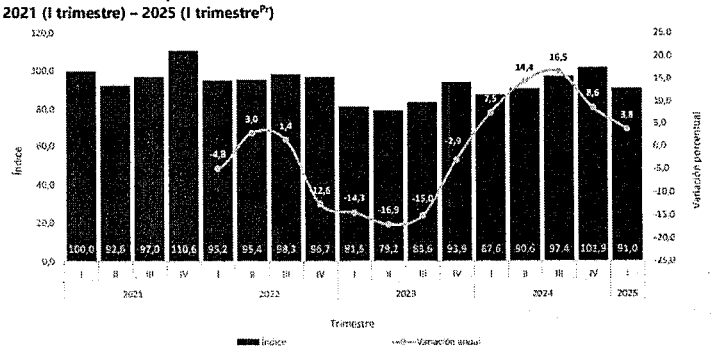
Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2025P



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	3,8	3,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 Pr / I trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	3,8	3,8	
53211 - 53213	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,9	-2,4	-4,5
53213	Pistas de aterrizaje	202,8	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,3	0,3	0,6
53222	Túneles	170,2	0,5	0,9
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-1,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	2,6	0,1	1,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	87,3	1,2	11,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-40,9	-0,3	-2,9
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-47,9	-2,2	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-10,1	-2,9	-24,4
53252	Cables locales y otras conexas	-36,8	-1,1	-8,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	7,3	0,1	0,7
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,1	-5,3	
53261	Construcciones en minas	49,0	3,5	25,3
53262	Centrales eléctricas	73,8	4,9	35,7
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-42,7	-1,1	-15,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	4,2	0,1	0,8
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,9	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 3,8% con respecto al primer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase túneles presentó una variación en su producción de 170,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al I trimestre de 2024 de 4,9% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 4,5 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un aumento en su producción de 87,3% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -40,9% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó una disminución de 47,2% en su producción y restó 2,9 p.p. a la variación anual total y 21,6 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, cables locales y obras conexas redujo su producción con respecto al I trimestre de 2024 en 36,8% y descontó 1,1 p.p. a la variación anual total y 8,0 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al primer trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 73,8% y sumó 4,9 p.p. a la variación anual total y 35,7 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 49,0% y sumó 3,5 p.p. a la variación anual total y 25,3 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, disminuyó su producción en 48,9% y descontó 1,1 p.p a la variación anual total y 13,5 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 4,2% con respecto al primer trimestre de 2024 y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 3,1 p.p a la variación anual del grupo.

Indicadores del sector de obras civiles

Variación doce meses (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 10,6%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2023 al I trimestre de 2024 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Del II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025, el aumento de 10,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 66,5% y sumó 9,2 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 26,7% y aportó 2,1 p.p a la variación total doce meses; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 6,3% y sumó 0,6 p.p. a la variación total doce meses (10.6%).

En contraste, el grupo de el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción en 0,2% y restó 0,1 p.p. a la variación total doce meses, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un descenso en su producción doce meses del 7,5% y descontó 1,1 p.p a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	10,6	10,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	66,5	9,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	26,7	2,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,3	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-0,2	-0,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,5	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2023 – I trimestre de 2024; mientras que, 6 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025[Pr] / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución de la variación doce meses total (puntos porcentuales)	Contribución a la variación doce meses del grupo (puntos porcentuales)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	10,6	10,6	
530201 - 530212	-3,6	-1,8	-3,4
530213	59,3	3,0	5,7
530211	49,1	1,6	3,0
530219	-7,8	-0,4	-0,8
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,2	-4,2	
530231 - 530232	Acueductos y otros conductos de suministro de agua; represas, excepto gasoductos	34,0	2,0	25,3
530233	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	10,5	0,3	2,8
530234	Sistemas de riego y otras obras hidráulicas de control de inundaciones	-33,8	-0,3	-3,4
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,7	2,0	
530241	Tuberías de larga distancia	-7,3	-0,2	-1,7
530242	Líneas para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,3	0,1	0,8
530243	Cables locales y otras conexas	-41,5	-1,1	-10,3
530231 - 530241	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	13,9	0,5	3,3
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-41,5	-4,3	
530251	Construcciones en minas	19,1	4,6	10,8
530252	Centrales eléctricas	64,5	4,9	30,9
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	66,3	9,2	
530291	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-18,5	-0,3	-3,7
530290	Otras obras de ingeniería civil	31,8	2,1	19,9
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	6,1	0,8	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2025 de las obras civiles de 10,6% con respecto al periodo II trimestre de 2023 – I trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 59,3% y aportó 1,6 p.p. a la variación total doce meses y 3,0 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 3,6% y restó 1,8 p.p. a la variación total y 3,4 p.p a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 34,0% y sumó 2,0 p.p a la variación total y 25,3 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 33,8% y restó 0,3 p.p a la variación total y 3,4 p.p. a la variación del grupo.

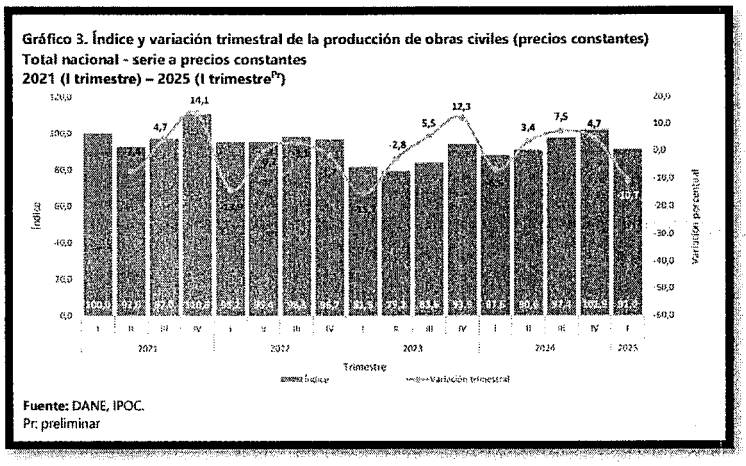
Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas registró una disminución de 41,5% y aportó 1,5 p.p negativos a la variación total y restó 10,3 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 13,9% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 3,3 p.p a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 61,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,5 p.p a la variación doce meses del grupo, así mismo la sub clase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 73,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,0 p.p a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un incremento en su producción de 15,8% y aportó 1,1 p.p. a la variación total y 11,9 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 23,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total doce meses y 5,7 p.p a la variación del grupo 530205 (10,6%).

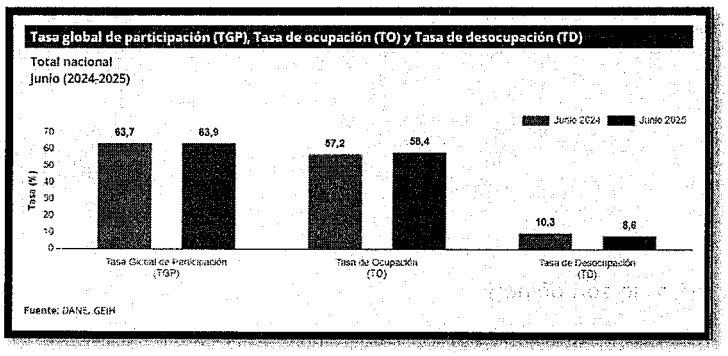
Variación trimestral (I trimestre de 2025 pr / IV trimestre 2024 pr)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un descenso de 10,7%, frente al cuarto trimestre de 2024 (Anexo A3).



Mercado Laboral Colombiano

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2025 el incremento nominal del SMMLV es:

($1.423.500 / $1.300.000) – 100 % = 9.54 %.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2025 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2024; es decir, 5.0 %.

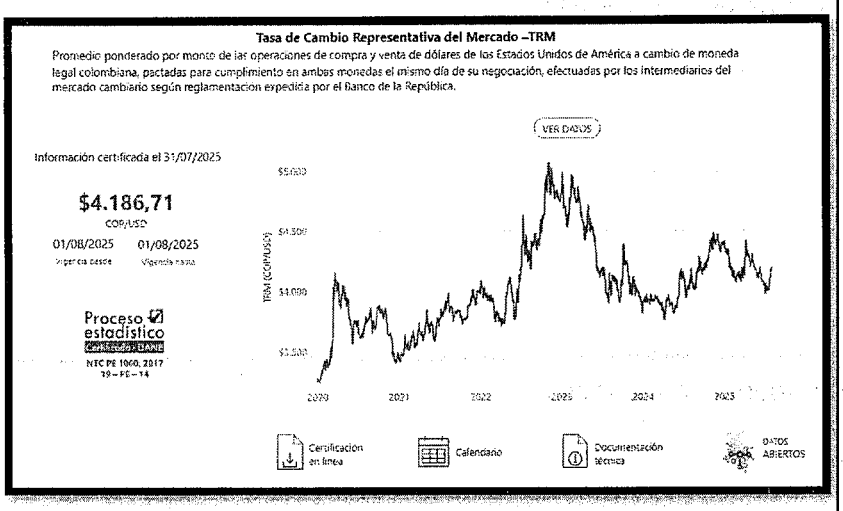
La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2025 el incremento real del smmlv es de 4,30 %; así: 9,50 % – 5,20 % = 4,30%

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nom mínimo e in
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %
2014	4,50 %	1,94 %	2,56 %
2013	4,02 %	2,44 %	1,58 %
2012	5,80 %	3,73 %	2,07 %
2011	4,00 %	3,17 %	0,83 %

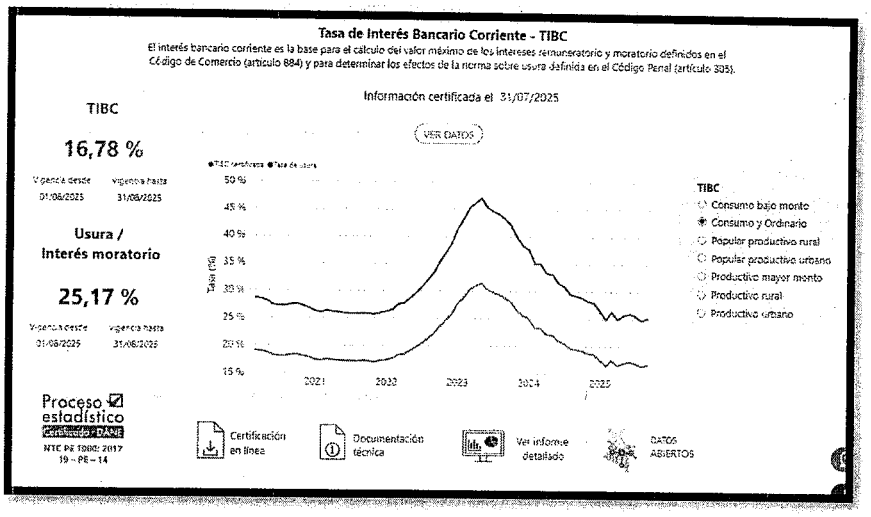
Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Tasa de Interés Bancario Corriente



Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de infraestructura física departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y alisáis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

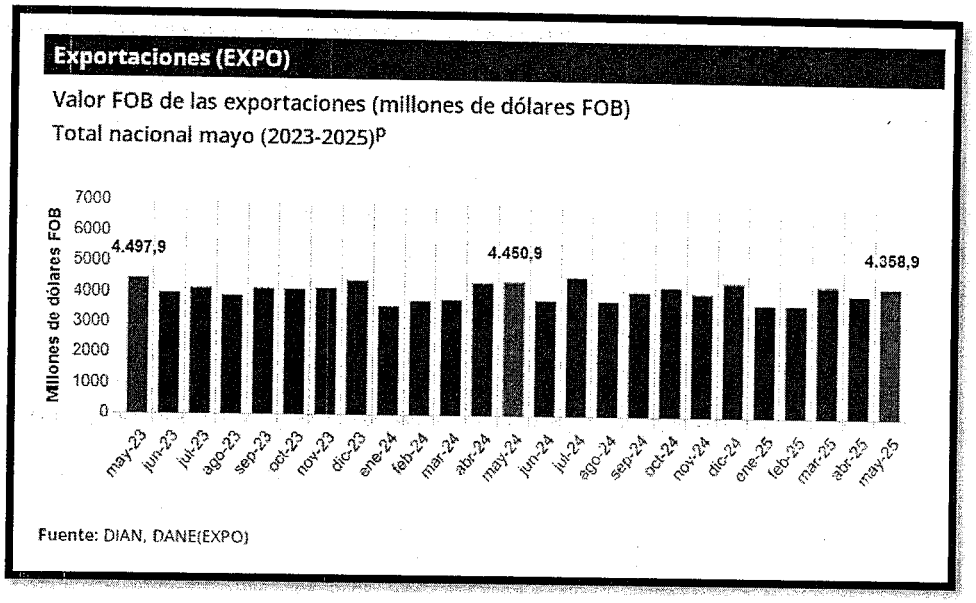
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.358,9 millones FOB y presentaron una caída de 2,1% en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de 18,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,5%, y Otros sectores con 8,4%.

En mayo de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 12,2% frente a mayo de 2024.



AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vias-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

INTERVENCIÓN 1: Realizar el mantenimiento, refuerzo, reconstrucción, reconformación, zanjeado y cierre de boquetes de diques y/o jarillones existentes en los sectores priorizados mediante préstamo lateral.

Los puntos críticos identificados y priorizados son los siguientes:

Sector 1. LA YUCA

SECTOR	LATITUD	LONGITUD	LONGITUD (Metros)
La Yuca	6°58'49.30"N	71° 2'15.37"O	340 m

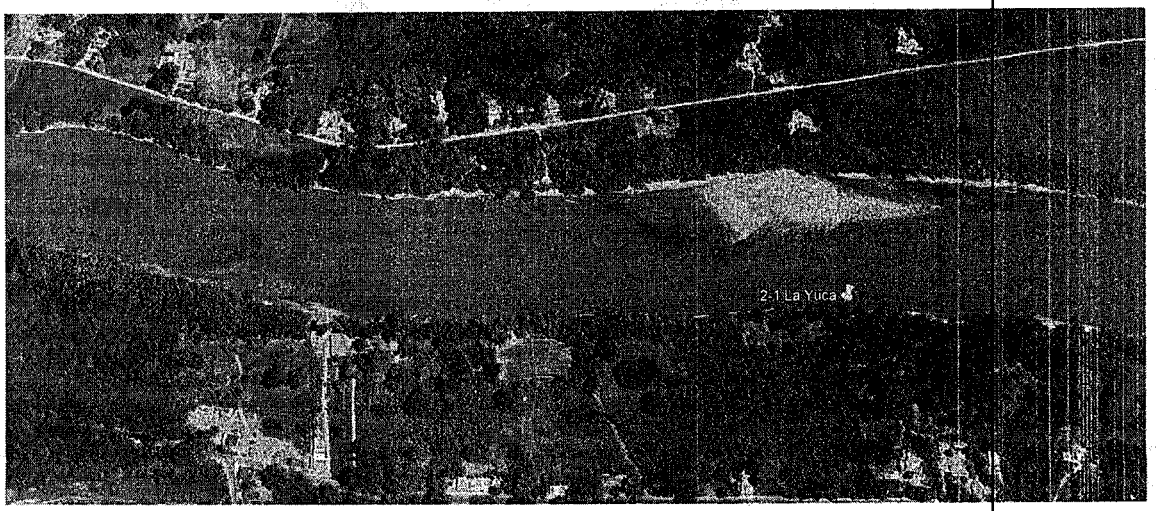


Foto 1. Imagen satelital tramo crítico en la vereda La Yuca en el municipio de Arauca.
Fuente: Google Earth 2025 / Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

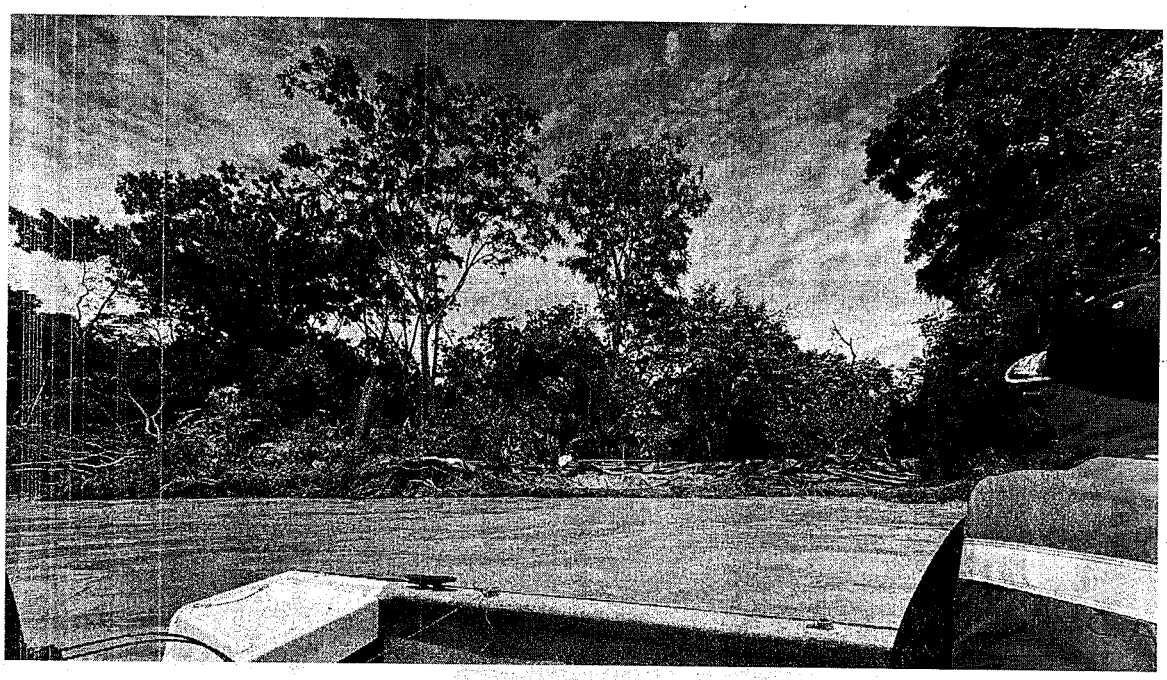


Foto 2. Foto de fenómeno de erosión y socavación de la margen derecha del río Arauca en el sector de la vereda La Yuca en el municipio de Arauca.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

Problemática: El sector de la vereda La Yuca presenta erosión – socavación de la margen derecha, ya que la dinámica del cauce presenta una curva izquierda que hace que el flujo se recueste hacia la margen derecha, en las curvas del cauce el flujo adquiere mayor velocidad por lo cual inicia y va aumentando el fenómeno de erosión – socavación de la banca derecha, sobre esta margen se encuentra construido un Jarillón. Durante los 4 eventos de inundación de la actual vigencia, se presentó un incremento del fenómeno erosión – socavación de tal magnitud que erosionó la margen y parte del Jarillón en un tramo de 370 m.

Esta situación amerita la construcción de un Jarillón de acuerdo con la SECCIÓN TIPO 1 DE JARILLON con material de préstamo de la zona en una longitud de 340 m. La construcción de este nuevo Jarillón deberá tener un trazado con una distancia mínima entre el borde del río Arauca y el Jarillón de mínimo 20 m. La sección mínima con las que será construido el Jarillón serán de 3.0 m en corona, 4.5 m mínimo en la base y una altura mínima de 1.5 m. Se deberá garantizar una cota uniforme de la corona a lo largo de toda la longitud.

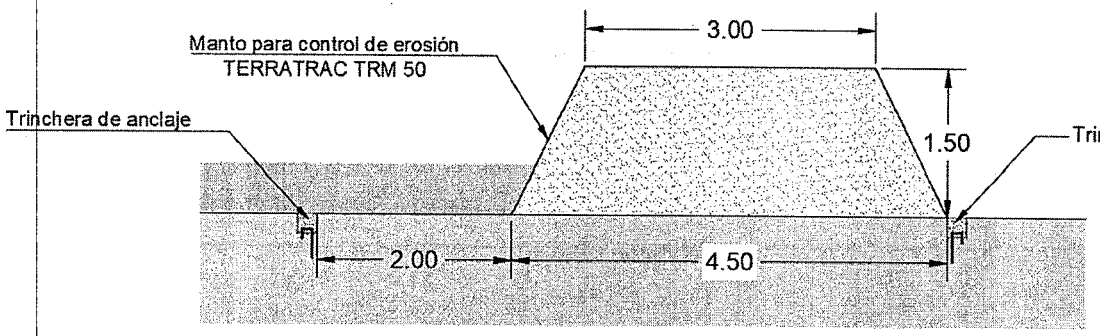


Figura 1. SECCIÓN TIPO 1 DE JARILLÓN.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

Actividades a ejecutar en el presente sector:

- COMISIÓN TOPOGRÁFICA
- CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 1 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS
- TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)

Sector 2. MONSERRATE - EL CUBARRO

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	LONGITUD (Metros)
El Cubarro	7° 5'35.06"N	70°41'24.16"O	408,7 m

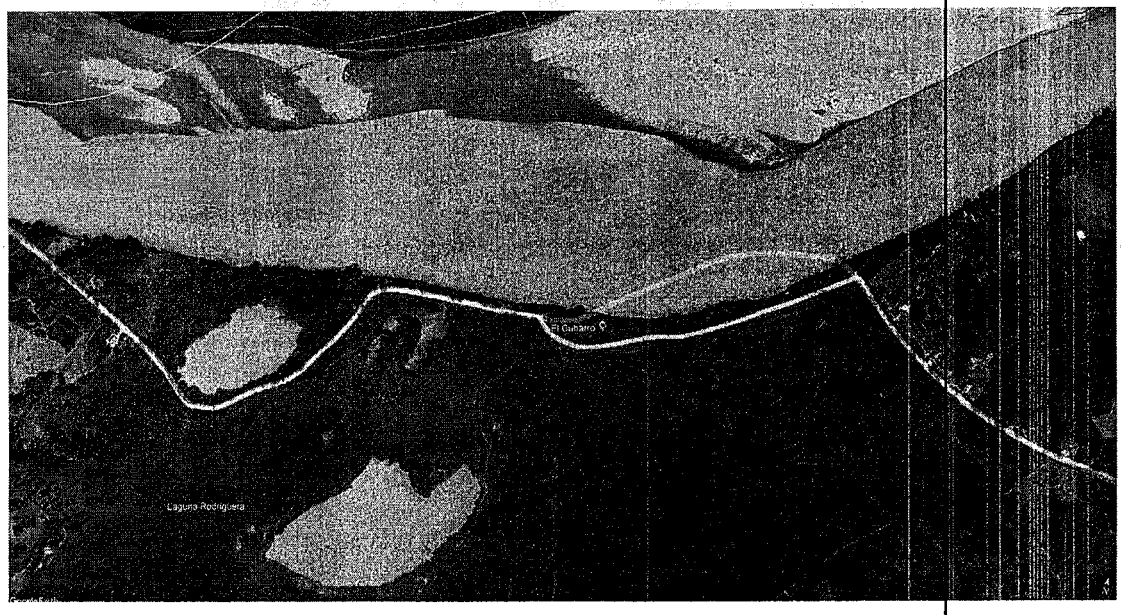


Foto 3. Imagen satelital tramo crítico en el sector de Clarinetero – Bocas del Arauca en el municipio de Arauca.
Fuente: Google Earth 2026 / Propia



Foto 4. Foto Fotos de evidencia de colapso de banca, de las obras hidráulicas y apertura de boquete en el sector del Cubarro en la vereda Monserrate del municipio de Arauca.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPM municipio Arauca

Problemática: debido a precipitaciones extremas asociadas a una anomalía de variabilidad climática que originó ondas y tormentas tropicales en la Orinoquía y el Piedemonte Llanero. Estas lluvias causaron un efecto orográfico masivo en las cuencas altas y medias de los departamentos de Boyacá y los Santanderes, generando una descarga torrencial que saturó de forma generalizada el sistema hídrico de la llanura de Arauca y, específicamente, el cauce del río Arauca en el municipio de Arauca.

Al recibir este volumen extraordinario de agua, la dinámica hidráulica del río Arauca colapsó. La

elevación crítica de la lámina de agua modificó el flujo hídrico y aceleró los procesos de erosión en las márgenes. Esta situación se agravó debido a que los taludes están constituidos por suelos aluviales recientes no consolidados (texturas franco-arenosas, francas y arcillo-limosas), los cuales presentan baja cohesión interna, alta porosidad y extrema susceptibilidad a la erosión hídrica superficial y subsuperficial.

Como consecuencia directa de esta dinámica erosiva y de presión hidrostática, se presenta el colapso de la banca en un aproximado entre 7 a 10 m de ancho en una longitud de 150 m y el rompimiento de las obras hidráulicas de control de inundaciones (jarillones, diques y taludes del cauce) apertura de boquete con chorro activo de entrada de agua en una longitud inicial de 60 m hasta agravarse en 150 m en el sector del Cubarro en la vereda Monserrate, lo que derivó en inundaciones extensas que comprometieron severamente las áreas urbana y rural del municipio. De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Arauca, este sector corresponde geográficamente a una Zona de Amortiguamiento del río Arauca catalogada con Amenaza Alta por Inundación, lo que

explica la vulnerabilidad sistémica de la infraestructura existente ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Es importante mencionar que los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá y Santander declararon calamidad pública debido a las inundaciones masivas, desbordamientos de ríos y colapsos de infraestructura vial causados por las precipitaciones extremas.

De acuerdo con lo anterior se realizará la construcción de un jarillón de acuerdo con la SECCIÓN TIPO 2 DE JARILLON con material de préstamo de la zona en una longitud de 408,7 m. La construcción de este nuevo jarillón deberá tener un trazado con una distancia mínima entre el borde del río Arauca y el jarillón de mínimo 15 m. La sección mínima con las que será construido el jarillón está especificada en la SECCIÓN TIPO 2 DE JARILLON, la sección mínima será de 6 metros de ancho en corona, 2 metros de ancho jarillon lateral y una altura variable que depende de las condiciones del terreno. No obstante, estas dimensiones podrán ser variadas en terreno por reportes de la comunidad y basándose en los niveles históricos de inundaicón en terreno del río Arauca en este sector.

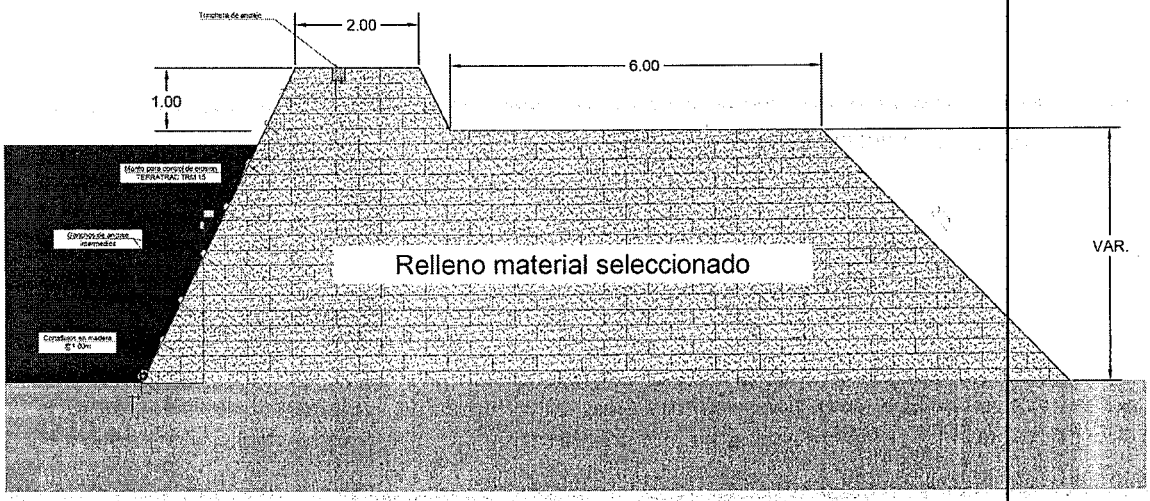


Figura 2. SECCIÓN TIPO 2 DE JARILLÓN.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

Actividades a ejecutar en el presente sector:

- COMISIÓN TOPOGRÁFICA
- CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS
- TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)

Sector 2. CLARINETERO – BOCAS DEL ARAUCA



Foto 3. Imagen satelital tramo crítico en el sector de Clarinetero – Bocas del Arauca en el municipio de Arauca.
Fuente: Google Earth 2025 / Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

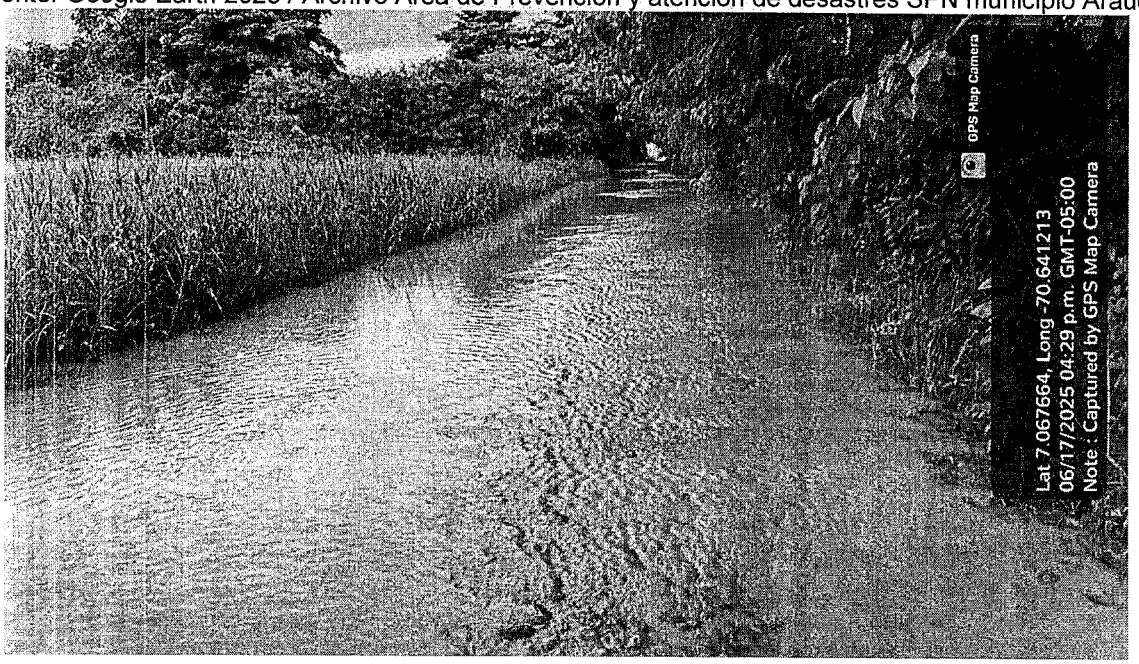


Foto 4. Foto de evidencia que la lámina de agua supera la cota del dique en el sector de Clarinetero – Bocas del Arauca en el municipio de Arauca.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

PUNTO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LONGITUD (Metros)
Clarinetero – Bocas del Arauca	7° 4'12.47"N	70°38'41.68"O	400 m

Problemática: El sector de Clarinetero – Bocas del Arauca presenta cinco (5) tramos críticos en el cual el nivel de la lámina de agua superó la cota del dique – vía. Para este sector es importante ejecutar actividades de construcción y zanjeado de Jarillón con el banco de maquinaria amarilla del municipio de Arauca de acuerdo con la SECCIÓN TIPO 2 DE JARILLON con material de préstamo de la zona en una longitud de 400 m. La sección mínima con las que será construido el Jarillón serán de 1.5 m en corona, 2.1 m mínimo en la base y una altura mínima de 0.6 m. Se deberá garantizar una cota uniforme de la corona a lo largo de toda la longitud.

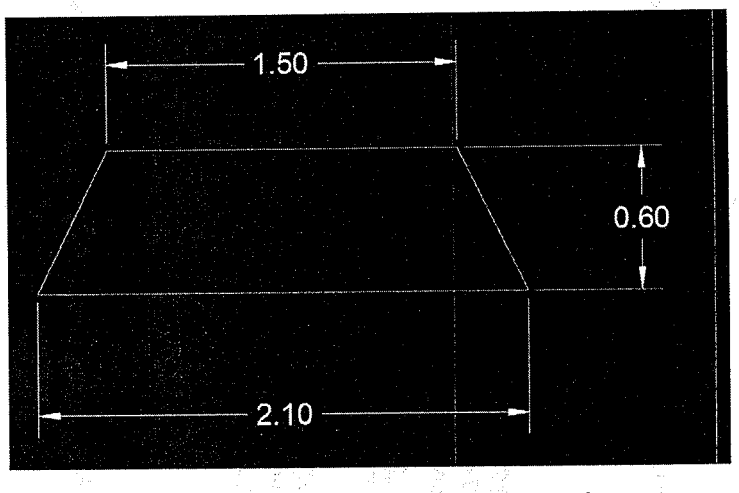


Figura 3. SECCIÓN TIPO 3 DE JARILLÓN.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

Actividades a ejecutar en el presente sector:

- COMISIÓN TOPOGRÁFICA
- CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS
- TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)

Es de aclarar que el alcance del proyecto podrá ser ajustado y/o modificado debido a condiciones de emergencia sobrevinientes en el momento de ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Se encuentren enmarcadas y enunciadas en actas de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y que allí establezcan la alternativa de solución.
2. Que la situación se presente de manera sobreviniente en el periodo de ejecución del contrato, es decir no haya sido posible predecir durante el proceso de planeación del proyecto.

NOTA 1: Las longitudes establecidas en cada punto son aproximadas y estarán sujetas a los volúmenes estipulados por lo que podrán variar.

Para la ejecución de las actividades del proyecto el municipio de Arauca cuenta con un Banco de Maquinaria Amarilla que fue otorgado por la Unidad Nacional para las Gestión del Riesgo de Desastres y la empresa PAREX Resources, mediante convenio interadministrativo y actualmente reposa en el inventario de la Secretaría de Infraestructura Física; teniendo en cuenta la finalidad esta, la cual corresponde a la atención, y reducción de desastres de origen natural y/o antrópicos no intencionados. Teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Arauca dispondrá de los siguientes equipos que conforman parte del banco de maquinaria amarilla municipal para la ejecución del presente proyecto:

ITEM	VEHICULO	MARCA	MODELO (AÑO)	SERIE/ PLACA
1	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR LINEA 120	2022	GM00001478
2	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR LINEA 416	2023	GM00004646
3	VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR LINEA CS10GC	2022	GM00003571
4	EXCAVADORA	CATERPILLAR LINEA 320GX	2023	GM00005519
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR LINEA 320GX	2023	GM00005373
6	BULDOZER	CATERPILLAR LINEA D6TXL	2023	GM00003619
7	BULDOZER	CATERPILLAR LINEA D6TXL	2024	GM00006174
8	VOLQUETA	INTERNACIONAL HV613RT PLUS	2024	NHT483
9	VOLQUETA	INTERNACIONAL HV613RT PLUS	2024	NHT484
10	VOLQUETA	INTERNACIONAL HV613RT PLUS	2024	NHT485
11	TRACTOCAMIÓN	INTERNACIONAL HV613 (TRACTO 6X4)	2024	NOW741
12	CAMA BAJA PLANA	FABRICACIÓN NACIONAL	2024	S83796

El presente proyecto busca optimizar y maximizar los recursos públicos mediante la operación del banco de maquinaria amarilla adscrita al Municipio de Arauca, en el que se desarrollen importantes obras de respuesta para reducir el riesgo de inundación principalmente, acarreando bajos costos por el usufructo de equipos de propiedad del estado, por lo que el presente proyecto comprende los costos de personal para la operación y los mantenimiento de los equipos entregados en operación , así como combustibles, consumibles (aceites, lubricantes), repuestos,

llantas (reposición en caso de eventualidad) y mano de obra para las reparaciones y mantenimientos de los vehículos y maquinaria para la ejecución de las actividades.

Se aclara que en los costos del presente proyecto **NO** se tienen en cuenta los costos por **ALQUILER DE LOS EQUIPOS Y/O DEPRECIACIÓN** de los equipos suministrados por el municipio de Arauca.

ACTIVIDAD 1,1. COMISIÓN TOPOGRÁFICA

La actividad comprende la disposición de las comisiones de topografía necesarias con el personal adecuado y capacitado y con el equipo apropiado para realizar las labores de localización, control y seguimiento al desarrollo topográfico de los trabajos que se ejecutan de las obras de protección, así mismo serán las encargadas de especificar mediante carteras topográficas los volúmenes de material para pago junto con planos y secciones transversales de los tramos.

ACTIVIDAD 1,2 CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 1 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS

La actividad comprende la construcción y/o rehabilitación del jarillón tipo 1 para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción del material arcilloso y/o material común de préstamo de la zona, mediante el uso de una excavadora sobre orugas o retrocargador tipo pajarita y cargado a volquetas dobletroque, en donde las volquetas dispondrán el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización de una excavadora sobre orugas y/o buldócer se procede con la conformación de la respectiva sección del Jarillón Tipo 1.

Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, se realiza el extendido del material con buldócer y/o excavadora en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones generando con su propio peso la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón para la presente actividad no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los ríos, se encuentra con niveles de humedad óptimos para la respectiva compactación.

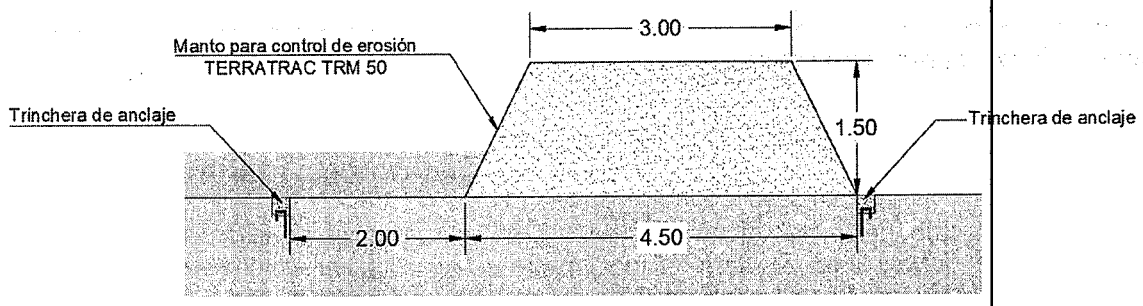


Figura 1. SECCIÓN TIPO 1 DE JARILLÓN.
Fuente: Propia

La sección mínima con las que serán construidos los jarillones será de 3.0 m en corona, 4.5 m en la base y una altura de 1.5 m, sin embargo, esta sección podrá variar dependiendo de las condiciones actualizadas en terreno, afectaciones en el tramo a intervenir, al espacio que se tenga para trabajar, a los niveles del terreno y/o con el apoyo de la comunidad teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el río Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Dichos cambios deberán ser concertados, socializados y aprobados por parte del contratista de obra, la supervisión y la comunidad, y serán soportados mediante los correspondientes informes técnicos y topografía.

ACTIVIDAD 1,3 CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS

La actividad comprende la construcción y/o rehabilitación del jarillón tipo 2 para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción del material arcilloso y/o material común de préstamo de la zona, mediante el uso de una excavadora sobre orugas o retrocargador tipo pajarita y cargado a volquetas dobletroque, en donde las volquetas dispondrán el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización de motoniveladora se procede con la extensión y con la conformación de la respectiva sección del jarillón, la cual es definida por el jarillón tipo 2, teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el rio Arauca y con el apoyo de la comunidad, con el fin de evitar futuros desbordamientos.

Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, se realiza el extendido del material con motoniveladora y compactado mediante vibrocompactador de 10 Ton en capas de 20 cm máximo de espesor, transitando en repetidas ocasiones hasta obtener la compactación requerida para culminar con el proceso de elaboración del Jarillón, para la presente actividad no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

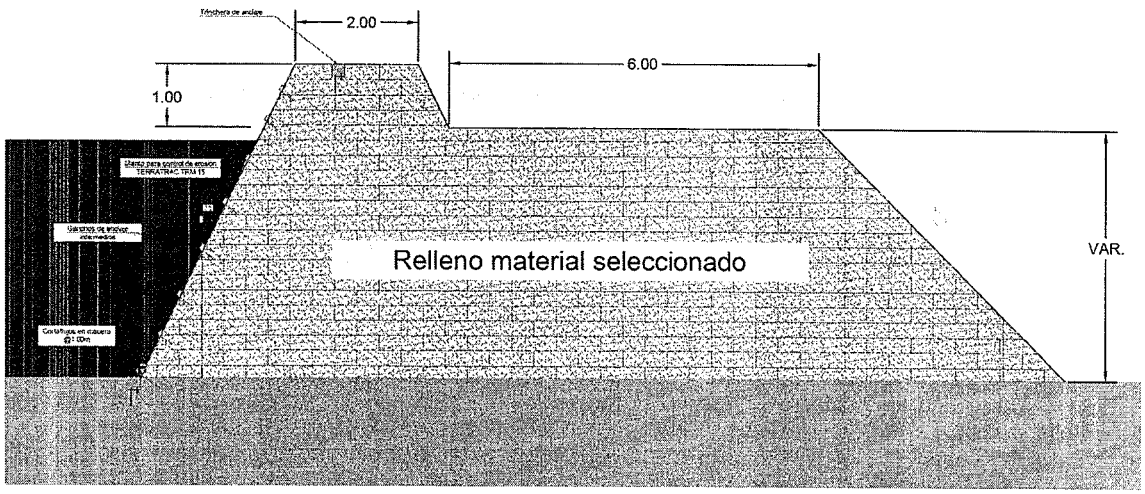


Figura 2. SECCIÓN TIPO 2 DE JARILLÓN.

Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

Las secciones del jarillón están definidas en el estudio de topografía, sin embargo, esta sección podrá variar dependiendo de las condiciones actualizadas en terreno, afectaciones en el tramo a intervenir, al espacio que se tenga para trabajar, a los niveles del terreno y/o con el apoyo de la comunidad teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el río Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Dichos cambios deberán ser concertados, socializados y aprobados por parte del contratista de obra, la supervisión y la comunidad, y serán soportados mediante los correspondientes informes técnicos y topografía.

ACTIVIDAD 1,4 CONSTRUCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 3 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS

La actividad comprende la construcción y/o rehabilitación del jarillón tipo 3 para control de inundaciones, se realiza inicialmente la extracción del material arcilloso y/o material común de préstamo de la zona, mediante el uso de una excavadora sobre orugas o retrocargador tipo pajarita y cargado a volquetas dobletroque, en donde las volquetas dispondrán el material sobre el área de afectación, dichas volquetas realizarán los traslados máximos de 2 km de distancia. Seguidamente, mediante la utilización de una excavadora o retrocargador tipo pajarita se procede con la conformación de la respectiva sección del jarillón tipo 3.

Finalmente, para lograr la compactación del material dispuesto y conformado para la construcción del Jarillón, el equipo Bulldozer se ubica sobre el material en capas de 20 cm máximo de espesor, en la cual en repetidas ocasiones con el peso y acción del brazo de la excavadora o retrocargador tipo pajarita a la debida compactación que se requiere para culminar con el proceso de elaboración del jarillón, para la presente actividad no se requiere de agua, debido a que el material extraído en áreas cercanas a los ríos, se encuentra con niveles de Humedad óptimos para la respectiva compactación.

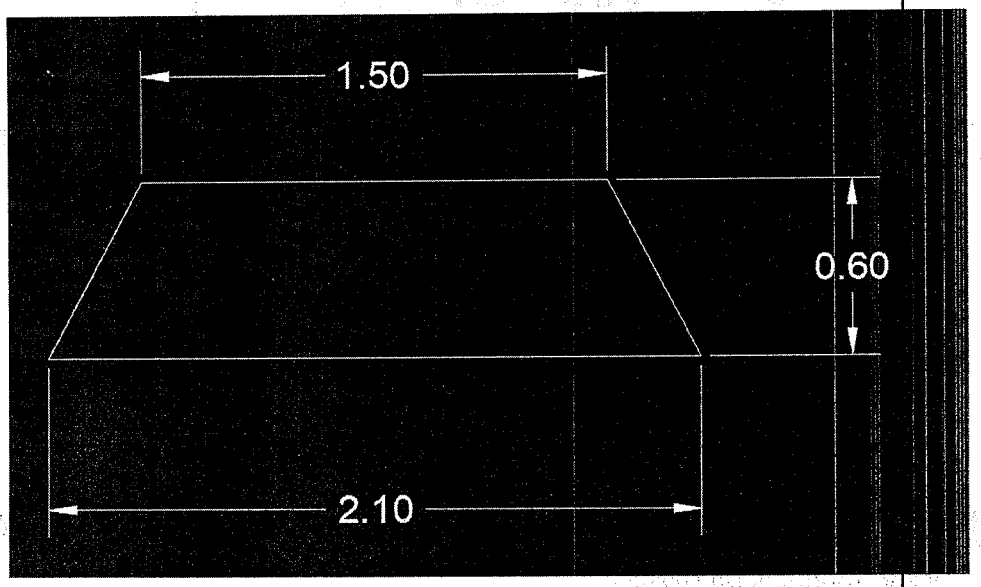


Figura 3. SECCIÓN TIPO 3 DE JARILLÓN.
Fuente: Archivo Área de Prevención y atención de desastres SPN municipio Arauca

La sección mínima con las que serán construidos y/o rehabilitados los jarillones será de 1.5 m en corona, 2.1 m en la base y una altura de 0.6 m, sin embargo, esta sección podrá variar dependiendo de las condiciones actualizadas en terreno, afectaciones en el tramo a intervenir, al espacio que se tenga para trabajar, a los niveles del terreno y/o con el apoyo de la comunidad teniendo en cuenta los niveles históricos que ha tenido el río Arauca, con el fin de evitar futuros desbordamientos. Dichos cambios deberán ser concertados, socializados y aprobados por parte del contratista de obra, la supervisión y la comunidad, y serán soportados mediante los correspondientes informes técnicos y topografía.

ITEM 1,8 TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)

Esta actividad comprende el transporte de la maquinaria a los puntos críticos teniendo en cuenta que se requiere la intervención de puntos críticos en zonas veredales, y se cuenta únicamente con el banco de maquinaria amarilla entregado por el Municipio de Arauca. El transporte de cada máquina deberá ser coordinado con la Supervisión mediante entrega de actas debidamente firmadas por el Conductor y autorizadas por la Supervisión.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Sus acciones estratégicas, técnicas y operativas son diseñadas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos que la obra o proyecto genera.

Las medidas de manejo ambiental corresponden a:

- Medidas de prevención. Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que puede generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- Medidas de mitigación. Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- Medidas de corrección. Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
- Medidas de compensación. Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, las localidades y el entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN POR VIGENCIA

VIGENCIA 2026

ITEM	ACTIVIDAD		VALOR
1	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**		
1,1	COMISIÓN TOPOGRÁFICA		$ 13.787.843,00
1,2	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 1 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS		$0,00
1,3	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS		$ 28.380.103,00
1,4	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 3 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS		$0,00
1,5	EXTRACCIÓN MECÁNICA Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS		$0,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE PARA CONTROL DE EROSIÓN TERRATRAC TRM 50 O SIMILAR		$0,00
1,7	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO		$0,00
1,8	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)		$ 3.906.054,00
	SUBTOTAL		**$ 46.074.000,00**
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL		
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL		$ 1.000.000,00
	SUBTOTAL MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL		**$ 1.000.000,00**
	TOTAL		**$ 47.074.000,00**

VIGENCIA 2027

ITEM	ACTIVIDAD		VALOR
1	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**		
1,1	COMISIÓN TOPOGRÁFICA		$ 13.787.843,00
1,2	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 1 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS		$ 42.163.875,00

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1,3	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS	$ 183.067.376,40
1,4	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 3 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS	$ 10.410.768,00
1,5	EXTRACCIÓN MECÁNICA Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	$ 0,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE PARA CONTROL DE EROSIÓN TERRATRAC TRM 50 O SIMILAR	$ 0,00
1,7	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO	$ 0,00
1,8	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)	$ 14.322.198,00
	SUBTOTAL	**$ 263.752.060,40**
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	$ 3.000.380,60
	SUBTOTAL MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	**$ 3.000.380,60**
	TOTAL	**$ 266.752.441,00**

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto, análisis de precios unitarios, memorias, cronograma, planos, viabilidad técnica y demás documentos técnicos, para su respectiva aprobación.

3.2. REGULATORIOS

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Ley 1474 de 2011.
- ✓ Ley 1682 de 2013.
- ✓ Ley 1882 de 2018.
- ✓ Ley 2022 de 2022.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Resolucion 465 de 2024.

Que el artículo 2 de la constitución política: Establece que "corresponde al estado, entre otros fines esenciales, servir a la comunidad y promover la prosperidad general de los ciudadanos.

Que el artículo 113 de la constitución Política: Establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero se colaboran armónicamente para realizar de sus fines

Que el artículo 209 de la Constitución Política: Establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, con la contratación, las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Ley 80 de 1993, numeral 1, articulo 32. Contrato de Obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto

Ley 1150 de 2007, numeral 2, articulo 2. Selección Abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Ley 1882 de 2018, Articulo 4. Modificado por la Ley 2022 de 2022. Por el cual se establece la adopción documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Resolución No. 463 de 2024, De la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

4.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSITIFICACION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018; y demás normas concordantes, por regla general el contratista se seleccionará a través de la modalidad de selección

de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y para el caso en concreto con uso de los documentos tipo aplicables, establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende suscribir corresponde a "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", y que el Municipio de Arauca estableció como menor cuantía para la vigencia 2026 bajo el Decreto No. 003 de 08 de enero del 2026 se estableció como cuantía máxima para la contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en la vigencia de 2026, en **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 787.907.250,00) MCTE**; además que se tiene que para el presente proceso, el presupuesto oficial para una inversión total de TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($313.826.441), de los cuales CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($47.074.000) corresponden a la vigencia 2026 y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($266.752.441) corresponden a la vigencia futura 2027.", lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

El proceso de selección será realizado por la oficina asesora jurídica municipal con sujeción a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

La normatividad colombiana determinó que la Selección Abreviada de Menor Cuantía, corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos casos en que, por la cuantía del servicio que se pretenda adquirir, las entidades estatales puedan adelantar procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, respecto de la selección objetiva establece: *"La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.".*

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la

contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 22.000 empresas, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
42 Obras de ingeniería civil 0	421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

"42 Obras de ingeniería civil
Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.
Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
Esta clase incluye:
La construcción, la conservación y la reparación de:
• Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.
• Construcción de puentes y viaductos.
• Construcción de túneles.
• Construcción de líneas de ferrocarril y de metro.
• Construcción de pistas de aeropuertos.
• Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:
- Asfaltado de carreteras.

- Pintura y otros tipos de marcado de carreteras.
- Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

Esta clase excluye:

• La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».

• Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica»».

• Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica». "

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en el comportamiento financiero de 138 empresas que desarrollan actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad		Liquidez
1	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.		10,47
2	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS		3,52
3	800040014	Pavimentar SA		1,57
4	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA		9,00
5	800089522	DIATECO SAS		1,81
6	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL		0,94
7	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS		4,05
8	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION		2,34
9	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.		2,56
10	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS		137,63
DATOS AGRUPADOS				
129	900968551	MGL INVERSIONES SAS		32,12
130	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS		1,59
131	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.- PROINVIAS S.A.S		1,78
132	901229947	ONZE ING S.A.S		4,45
133	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC		165,16
134	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS		1,08
135	901349670	INTACK SAS		19,16
136	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS		6,98
137	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS		1,96
138	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS		1,59

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Endeudamiento

1	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	0,10
2	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	0,33
3	800040014	Pavimentar SA	0,70
4	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	0,65
5	800089522	DIATECO SAS	0,56
6	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1,01
7	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	0,42
8	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	0,69
9	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	0,43
10	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	0,14
DATOS AGRUPADOS			
129	900968551	MGL INVERSIONES SAS	0,85
130	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	0,60
131	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.- PROINVIAS S.A.S	0,40
132	901229947	ONZE ING S.A.S	0,22
133	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	0,51
134	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	0,72
135	901349670	INTACK SAS	0,51
136	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	0,13
137	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	0,95
138	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	0,58

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Razón cobertura de intereses
1	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	INDETERMINADO
2	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	INDETERMINADO
3	800040014	Pavimentar SA	10,68
4	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	INDETERMINADO
5	800089522	DIATECO SAS	7,37
6	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	INDETERMINADO
7	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	1,46
8	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	INDETERMINADO
9	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	4,42
10	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	-0,07
DATOS AGRUPADOS			
129	900968551	MGL INVERSIONES SAS	2,99
130	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	15,22
131	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S	INDETERMINADO
132	901229947	ONZE ING S.A.S	793,30
133	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	0,69
134	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	-1,02
135	901349670	INTACK SAS	17,40
136	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	INDETERMINADO
137	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	3,01
138	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	7,42

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual

cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Patrimonio
1	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	0,20
2	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	0,13
3	800040014	Pavimentar SA	0,11
4	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	0,03
5	800089522	DIATECO SAS	0,35
6	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	3,86
7	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	0,02
8	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	-0,28
9	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	0,15
10	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	-0,01
DATOS AGRUPADOS			
129	900968551	MGL INVERSIONES SAS	0,05
130	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	0,59
131	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.- PROINVIAS S.A.S	0,03
132	901229947	ONZE ING S.A.S	0,31
133	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	0,00
134	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	-0,18
135	901349670	INTACK SAS	0,20
136	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	0,44

137	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	0,07
138	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	0,03

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Activo
1	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	0,18
2	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	0,09
3	800040014	Pavimentar SA	0,03
4	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	0,01
5	800089522	DIATECO SAS	0,16
6	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	-0,05
7	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	0,01
8	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	-0,09
9	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	0,08
10	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	-0,01
DATOS AGRUPADOS			
129	900968551	MGL INVERSIONES SAS	0,01
130	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	0,23
131	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S	0,02
132	901229947	ONZE ING S.A.S	0,24

133	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	0,00
134	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	-0,05
135	901349670	INTACK SAS	0,10
136	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	0,38
137	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	0,00
138	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	0,01

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	161,81	0,44	-51,91	0,20	0,06
Media geométrica	5,92	0,34	7,25	0,11	0,06
Mediana	4,79	0,40	3,46	0,09	0,04
Mediana podada	5,37	0,39	4,34	0,10	0,05
Desviación estándar	1.311,69	0,34	738,77	0,62	0,13
Coeficiente de variación	8,11	0,76	-18,61	3,05	2,21
Varianza	1.720.520,08	0,11	933.510,64	0,38	0,52
Mínimo	0,12	0,01	-8.425,79	-0,58	-0,79
Máximo	14.134,29	2,76	1.516,87	6,00	0,41
No. De empresas	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

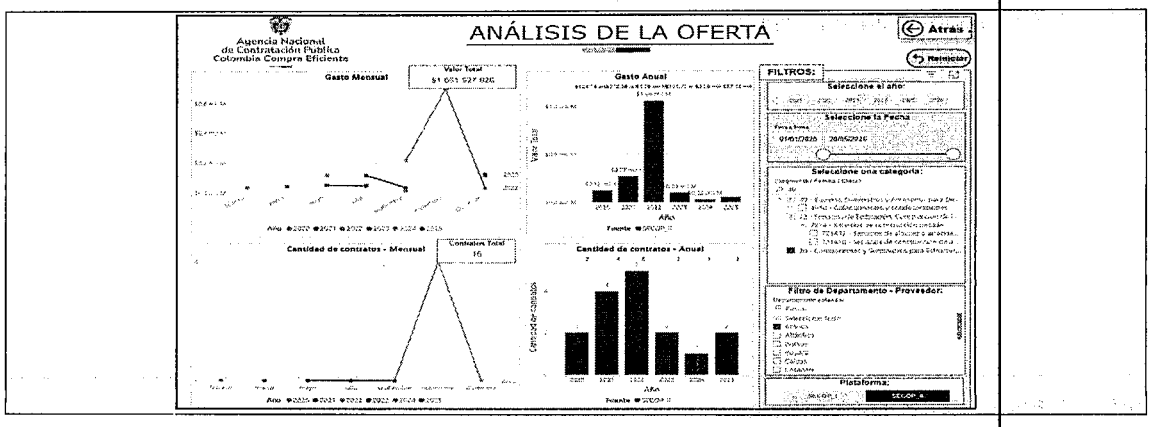
Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

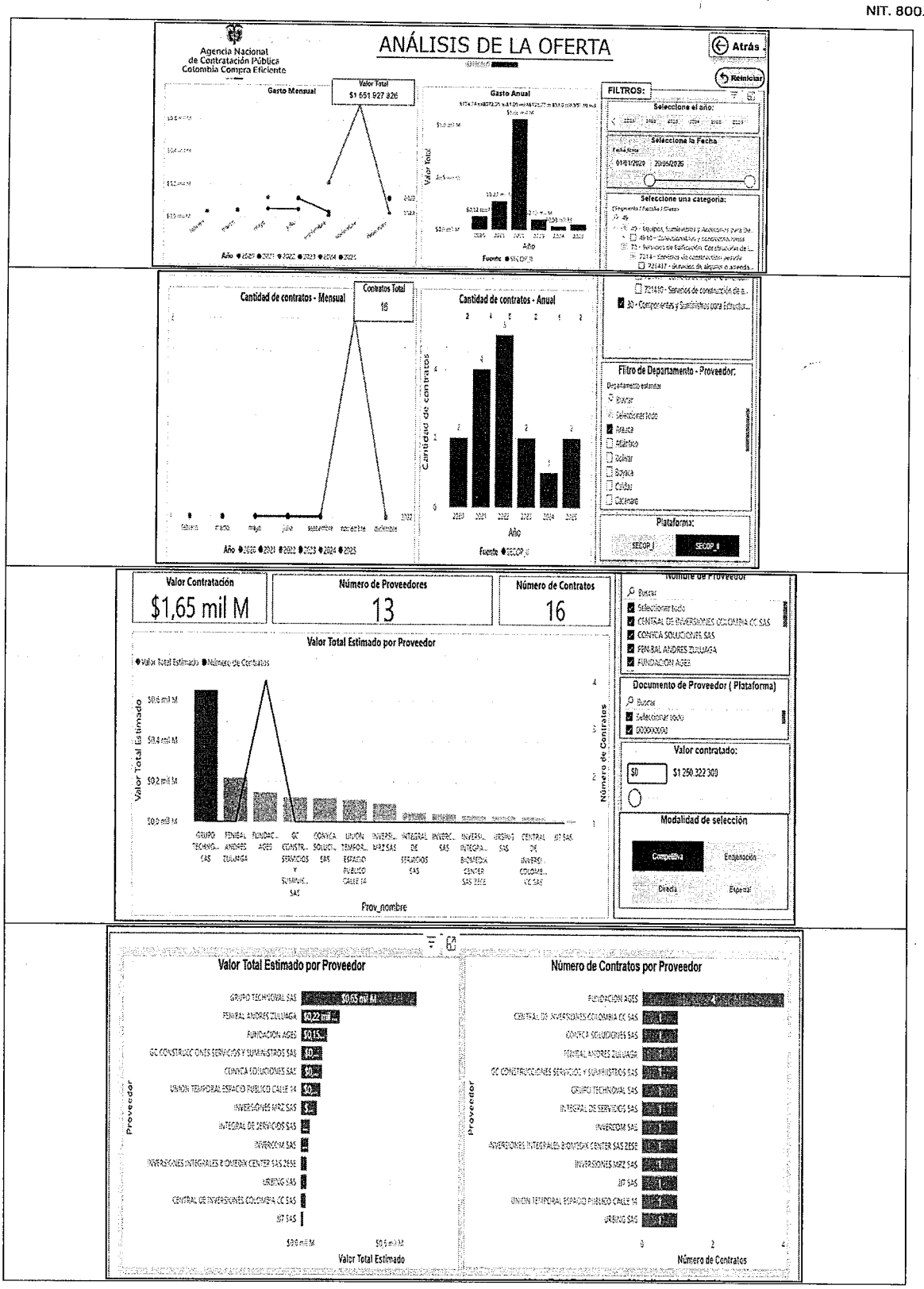
La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

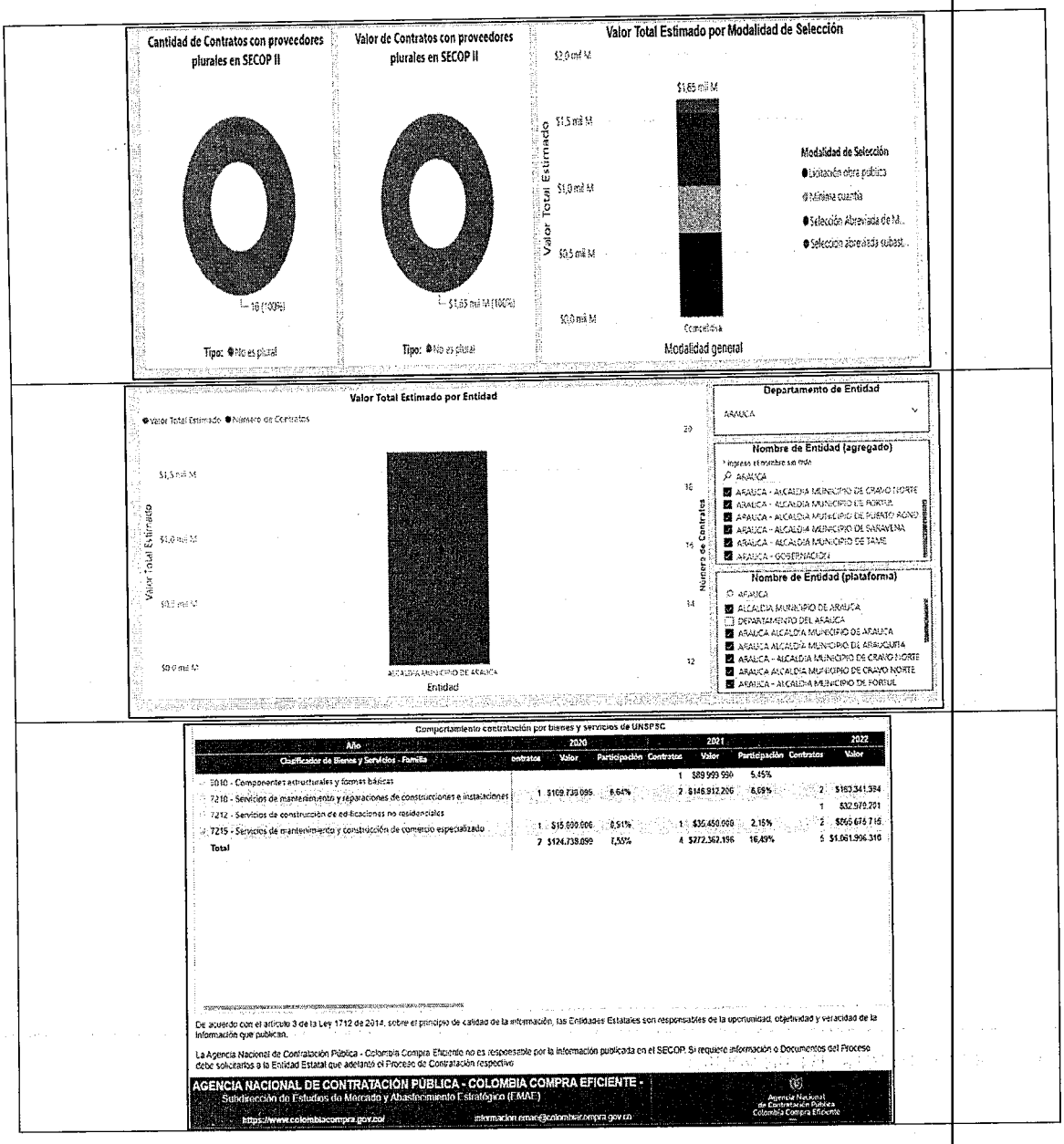
Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA – M.A.E

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel municipal. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9




Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1 651 927 826
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Selecciona la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
16
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Valor Contratación
$1,65 mil M
Número de Proveedores
13
Número de Contratos
16
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$1 250 322 309
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
GRUPO TECHNOGAS SAS
$0,65 mil M
FENERAL ANDRES ZULUAGA
$0,22 mil M
FUNDACION AGES
$0,15 mil M
GC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
CONFICA SOLUCIONES SAS
UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO CALLE 14
INVERSIONES MRZ SAS
INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
INVERCOM SAS
INVERSIONES INTEGRALES BIOMEDICA CENTER SAS ZESE
URBING SAS
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA CC SAS
JJT SAS
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



4.4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Sin perjuicio de las competencias asignadas por el Manual de Contratación vigente, y atendiendo que el presente proceso de selección corresponde a los catalogados como proyectos de obra pública de infraestructura de transporte, en aplicación de la Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020, el Decreto Ley 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019 y la Resolución No. 463 de 2024, De la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad aplica en los documentos del proceso, las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación señalados en los Documentos Tipo. Los cuales hacen parte integral del presente documento, como lo son el Documento Base, Matrices, Anexos, Formatos y Formularios.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar como se observa a continuación:

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS
Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE OBRAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PROTECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE LA POBLACION MEDIANTE LA OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$156.500.000,00	Hasta un Noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales. El pago del 10% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la	CONSORCIO LA MAQUINA	Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios prestaciones sociales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual

			suscripción del Acta de Licitación. Se cancelará al contratista un cincuenta por ciento (30%) del valor total del contrato, en calidad de Anticipo.		
Licitación Publica	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$929.857.227,99	Hasta un Noventa por ciento (90%) del contrato, valor se del pagará mediante presentación de actas parciales. El pago del 10% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Licitación. Se cancelará al contratista un cincuenta por ciento (30%) del valor total del	CONSORCIO GESTIÓN DEL RIESGO	Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios prestaciones sociales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual

			contrato, en calidad de Anticipo.		
Licitación Publica	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$646,578,575.86	Hasta un Noventa por ciento (90%) del contrato, valor del pagará mediante presentación de se actas parciales. El pago del 10% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Licitación. Se cancelará al contratista un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de Anticipo.	CONSORCIO OBRAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo pago , de salarios prestaciones sociales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual
SELECCIÓN ESPECIAL	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS	$3.873.761.648,17	Hasta un Ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI	Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios prestaciones

	MEDIANTE OBRAS DE CONTROL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		mediante presentación de actas parciales. El pago del 20% NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación. Se cancelará al contratista un cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, en calidad de Anticipo		sociales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual

6.2. ¿Cómo han adquierido otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO LP-02-04-2009	
NÚMERO DEL CONTRATO	074- 2010
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
TIPO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Normal
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y REGULACION DE CAUDALES MAXIMOS EN LOS RIOS CUSAY, TIGRE, ELE Y CAÑO CARANAL QUE AFECTAN LOS MUNICIPIOS ARAUQUITA, FORTUL Y TAME, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PRIMERA ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE DIQUES CENTRALES Y DE CONFINAMIENTO EN LA ZONA DE DISTRIBUCION DE CAUDALES

	UBICADA ENTRE EL CAÑO CARANAL Y LA CONFLUENCIA CON EL RIO TIGRE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 547.850.603,88Peso Colombiano
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CARANAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit de Persona Jurídica No. 90033192512
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia : Arauca
DIRECCIÓN FÍSICA DEL CONTRATISTA	CARRERA 27 NO. 11- 58 BARRIO LA UNIVERSIDAD
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANGEL ROA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No. 13831422
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	NO INDICA
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	24 De Marzo de 2010
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	NO INDICA
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	20 de Marzo de 2011

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO O LP-02-05-2009	
NÚMERO DEL CONTRATO	073- 2010
ESTADO DEL CONTRATO	Celebrado
TIPO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Normal
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE VIA EN LAS VEREDAS TODOS LOS SANTOS SECTOR ESCUELA MANUELA BELTRAN, COROCITO LA PAYARA, EL TORNO, BARRANCONES Y MONSERRATE EN EL SECTOK DE LA INVASION BRISAS DEL PUENTE, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. PRIMERA ETAPA: VEREDA COROCITO, LA PAYARA, EL TORNO, BARRANCONES Y MONSERRATE EN EL SECTOR DE LA INVASION BRISAS DEL PUENTE, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$599.995.017,24 Peso Colombiano
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO P R INGENIERIA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit de Persona Jurídica No. 909003319127
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia : Arauca
DIRECCIÓN FÍSICA DEL CONTRATISTA	CALLE 23 N21-65
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	PEREZ ;PARRA;ANDRES ;GILBERTO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No. 9003319127
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24 de Marzo de 2010
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	24 de Marzo de 2010
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	NO INDICA
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	11 de Julio de 2011

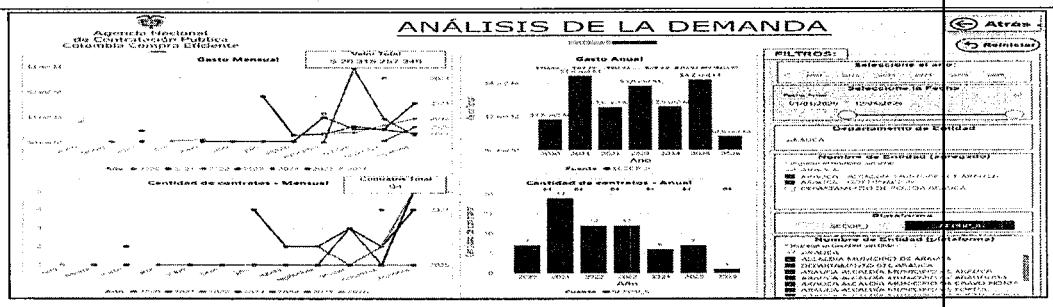
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO LP-02-02-2011	
NÚMERO DEL CONTRATO	286 2012
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
TIPO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Normal
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE PROTECCION HIDRAULICA, REALCE Y/0 CONFORMACION DIQUE, VEREDA CLARINETERO Y EL SECTOR BRISAS DEL PUENTE, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$982.963.576,84
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BRISAS DEL PUENTE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit de Persona Jurídica No. 9004727007
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Arauca
DIRECCIÓN FÍSICA DEL CONTRATISTA	CALLE 23 N21-65
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NO INDICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO INDICA
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA	$ 982.963.576,84 Peso Colombiano EXTERNA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 de Noviembre de 2011
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	16 de Noviembre de 2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 de Febrero de 2012
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	14 de agosto de 2012

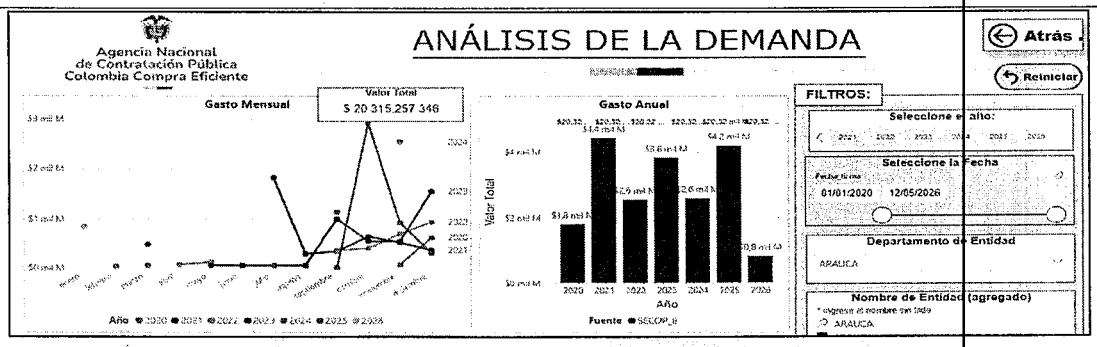
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO SE-02-04-2021	
NÚMERO DEL CONTRATO	712- 2021
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
TIPO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Normal
OBJETO DEL CONTRATO	"PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS MEDIANTE OBRAS DE CONTROL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 3.873.761.648,17 Peso Colombiano
PORCENTAJE DE ANTICIPO	40%
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit de Persona Jurídica No. 900.827.849-0
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia : Arauca
DIRECCIÓN FÍSICA DEL CONTRATISTA	CALLE 18 NO. 23- 54
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EDGAR MARÍN RUEDA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No. 88.153.441
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	NO INDICA
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17 De Enero de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 de Mayo de 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	NO INDICA

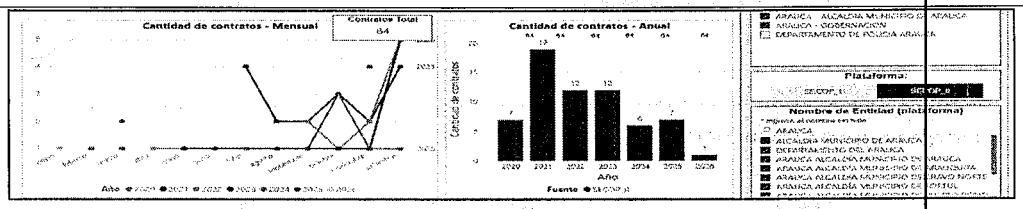
6.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – M.A.E

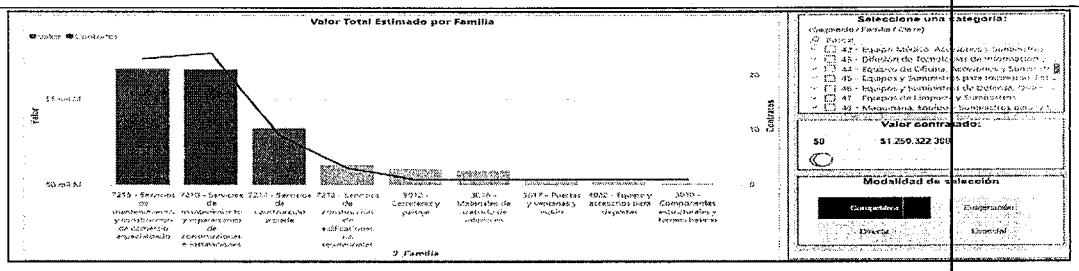
Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



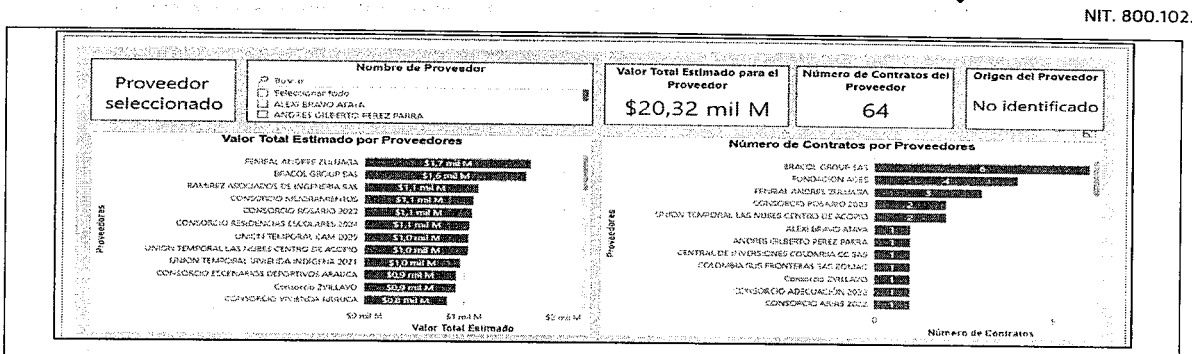


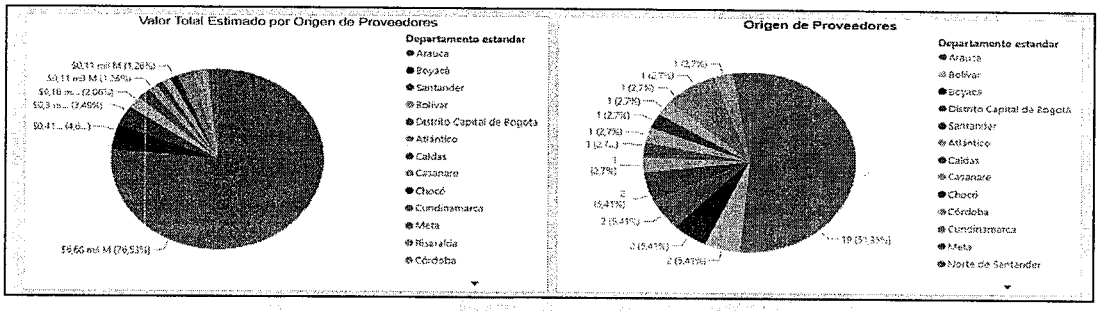


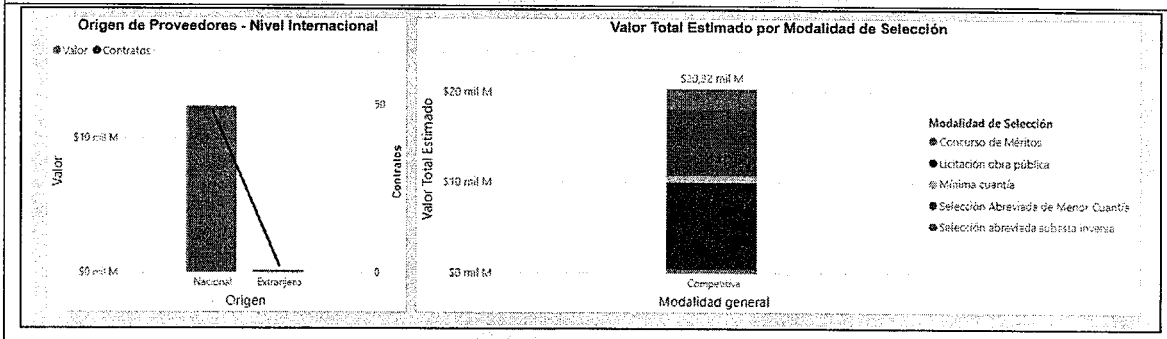


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios a Nivel 4	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5	$573.056.653	2,82%	4	$873.124.630	4,30%	5	$1.572.276
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$109.738.099	0,54%	7	$2.127.680.998	10,47%	9	$827.386
7214 - Servicios de construcción pesada	1	$1.141.567.803	5,62%	5	$945.856.822	4,66%	1	$150.994
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				1	$195.926.961	0,96%	1	$32.979
3012 - Carreteras y paisaje								
3016 - Materiales de acabado de interiores								
3017 - Puertas y ventanas y vidrio								
4922 - Equipo y accesorios para deportes				1	$199.754.212	0,98%		
3010 - Componentes estructurales y formas básicas				1	$80.000.000	0,44%		
Total	7	$1.824.364.555	8,98%	19	$4.432.373.013	21,82%	12	$2.583.636







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

7. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Sin perjuicio de las competencias asignadas por el Manual de Contratación vigente, y atendiendo que el presente proceso de selección corresponde a los catalogados como proyectos de obra pública de

infraestructura de transporte, en aplicación de la Ley 2022 de 2020, el Decreto Ley 4170 de 2011, el Decreto Ley 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 342 de 2019 y la Resolución No. 463 de 2024, De la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020, dentro de los cuales se encuentra la el documento denominado *CCE-EICP-FM-12 Matriz2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantia V3 30-07-2024.docx*

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad aplica en los documentos del proceso, las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación señalados en los Documentos Tipo. Los cuales hacen parte integral del presente documento, como lo son el Documento Base, Matrices, Anexos, Formatos y Formularios.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<40.000**	**>= 40.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70

Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor requerido
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

8. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente proceso corresponde a la suma de un total de TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($313.826.441), de los cuales CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($47.074.000) corresponden a la vigencia 2026 y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($266.752.441) corresponden a la vigencia futura 2027. el cual se justifica en el siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	VIG FUTURA 2027	TOTAL
2.3.2.02.02.009.4503	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	47,074,000.00	266,752,441.00	313,826,441.00
2.3.2.02.02.009.4503.05	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.G.P. LIBRE INV	47,074,000.00	266,752,441.00	313,826,441.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE DE RECURSO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.009.4503.05	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	53290-Otras –Otra obras de ingeniería civil	$ 313.826.441,00
TOTAL			**$313.826.441,00**

Cuadro de costos

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
1,1	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	MES	1,00	$27.575.685,00	$ 27.575.685,00
1,2	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 1 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS	M3	1.687,50	$24.986,00	$42.163.875,00
1,3	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 2 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS	M3	8.706,20	$24.287,00	$211.447.479,40
1,4	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE JARILLON TIPO 3 CON MATERIAL DE PRESTAMO CON VOLQUETAS	M3	432,00	$24.099,00	$10.410.768,00
1,5	EXTRACCIÓN MECÁNICA Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS	M3	0,00	$21.923,00	$0,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE PARA CONTROL DE EROSIÓN TERRATRAC TRM 50 O SIMILAR	M2	0,00	$51.803,00	$0,00
1,7	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO	M3	0,00	$168.131,00	$0,00
1,8	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA (BULDOCER, EXCAVADORA, RETROCARGADOR TIPO PAJARITA, MOTONIVELADORA Y/O VIBRO)	UND	14,00	$1.302.018,00	$18.228.252,00
	SUBTOTAL				**$309.826.060,40**
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL				
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	GLB	1,00	$4.000.380,60	$4.000.380,60
	SUBTOTAL MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL				**$4.000.380,60**

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL					$ 313.826.441,00

7.1.JUSTIFICACION DEL VALOR.

La Secretaria de Planeación, hace un estudio de precios de mercado, determinado con antelación a la formulación del presupuesto oficial, cuantificando las necesidades reales del proyecto y estableciendo los valores promedio del mercado, el cual inicialmente está sustentado en los precios por las cotizaciones de proveedores de materiales ubicados en la región, listados de referencia de precios indicativos de la Secretaría.

Una vez consultados los precios del mercado, se procedió a determinar el valor promedio del mercado (insumos) realizando la sumatoria de valores establecidos y dividido por el número de valores.

Con los precios promedios de los insumos, equipos, mano de obra y los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), los cuales se determinan de acuerdo a la complejidad de la zona de ejecución del proyecto, y las condiciones técnicas y legales particulares del proyecto, realizando los respectivos análisis de precios unitarios (APU's).

El valor de cada uno de los ítems enunciados en el cuadro anterior, merece un análisis de precios unitarios (anexos al proyecto) donde se involucran entre otros los siguientes factores:

a. HERRAMIENTA:

Corresponde al costo de los equipos, herramienta menor, maquinaria, y en general todos aquellos elementos requeridos para la ejecución de la actividad de conformidad con el proceso constructivo indicado en las especificaciones técnicas.

En los contratos de obra se requieren herramientas menores para la ejecución de las actividades. Cada actividad requiere de herramientas distintas, por ejemplo:

- Excavaciones: Picas, Palas y Carretillas.
- Construcciones: Flexómetro, Martillo, segueta, Palustres y Llanas.

Debido a que son múltiples las actividades y por ente sería muy extensa la lista de las herramientas menores, se ha optado para esta clase de proyectos dentro de la administración Departamental y en la práctica que este concepto de herramienta sea presupuestado como un porcentaje (%) de los costos directos de cada ítem siendo este caso el del 10% valor congruente al de la literatura basados en datos histórico y prácticas constructivas.

b. TRANSPORTE:

Corresponde al costo por efectos del transporte de los materiales e insumos desde el centro de despacho del proveedor hasta el lugar de ejecución de los trabajos.

c. MATERIALES O INSUMOS:

Corresponde al costo de cada uno de los materiales y/o insumos que componen el conjunto del ítem. Dicho costo corresponde a precios de mercado local incluido IVA.

d. MANO DE OBRA:

Corresponde al costo de la mano de obra calificada y no calificada requerida para la ejecución de la actividad. En esta se incluyen valores de personal a precio local incluyendo el costo por prestaciones sociales. El rendimiento del personal se evalúa de acuerdo a la experiencia en este tipo de obra.

En caso de llegar a requerir incremento en jornadas laborales o turnos diarios, para el cumplimiento del objeto en el plazo estipulado presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, la cual cita:

> *..." Artículo 17. Frentes de trabajo 7x24. Los contratistas de proyectos de infraestructura de transporte podrán solicitar al ente contratante autorización para incrementar los frentes de trabajo y/o realizar trabajos en 3 turnos diarios (24 horas), siete días a la semana para cumplir con sus cronogramas de obra en caso de presentar atrasos o para incrementar los rendimientos y adelantar la ejecución del proyecto. En este último caso, deberán presentar su propuesta respetando las apropiaciones presupuestales de la vigencia que amparen el respectivo contrato. También podrán solicitar ajustes contractuales que impliquen el adelantamiento de obra. La entidad tendrá treinta (30) días calendario para aceptar o rechazar motivadamente la solicitud.*
>
> *Asimismo, las entidades estatales podrán hacer efectivas las multas y/o cláusula penal exigiéndole al contratista instalar frentes de trabaja en 3 turnos diarios (24 horas), siete días a la semana hasta por el valor de la sanción, como mecanismo conminatorio y forma de Pago"*

7.2.A.I.U.:

Corresponde al costo por efectos de administración, imprevistos y utilidad el cual según análisis realizado para la ENTIDAD está distribuido de la siguiente manera para el presente proyecto:

Administración:	29%
Imprevistos:	1%
Utilidad:	5%

En el valor del componente de administración se tiene en cuenta entre otros el valor de los impuestos propios del Departamento, y la contribución especial o comúnmente denominada "impuesto de guerra" Ley 1106 de 2006, prorrogado según Ley 1421 de 2010 equivalente al 5% del valor del proyecto.

El desglose del AIU se encuentra desarrollado en documento anexo, el cual hace parte del presente documento.

El AIU se refiere a los costos requeridos para la ejecución del contrato, donde:

A, significa Administración, La Administración son los costos indirectos necesarios para el desarrollo de un proyecto, como honorarios, impuestos, garantías, gastos administrativos, entre otros.

I, significa Imprevistos, dependen de la naturaleza de cada contrato y constituyen el alea del negocio, es decir los riesgos normales en que incurre el contratista. En este término cabe hacer referencia a:

Imprevisión, falta de acción de disponer lo conveniente para atender a contingencias o necesidades previsibles, lo cual no es lo mismo que imprevisto, puesto que en la ejecución de los presupuestos de obra los imprevistos están determinados y se tiene plena seguridad de su presencia ya que es un riesgo normal en todo el desarrollo del proyecto.

U, significa Utilidad, La Utilidad es la ganancia que el contratista espera recibir por la realización del contrato, la cual debe ser garantizada por las entidades.

9. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es adelntado mediante la modalidad de contratacion directa, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Índices de capacidad financiera: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es adelntado mediante la modalidad de contratacion directa, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es adelntado mediante la modalidad de contratacion directa, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es adelantado mediante la modalidad de contratación directa, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

10. CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que la Alcaldía de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal de Arauca 2024-2027.

Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Revisó Aspectos Técnicos: Raiza Rossana Reina Rivas- Técnico Administrativo 367-01 SPM